

## CRÓNICA DE CATALUÑA

### Los sirgadores catalanes

La propaganda de los principios y de la táctica de la Unión General de Trabajadores de España ha entrado en una fase de actividad en Cataluña que nos suscita de nuestro propósito de comunicarnos semanalmente con los lectores de EL SOCIALISTA, como ha sucedido en las dos últimas semanas.

Asambleas, conferencias y otros diversos actos ocupan nuestro tiempo el trabajo cotidiano de asalaridos nos concede, porque los militantes catalanes de la Unión General se han movilizado para aprestarse a la defensa de los trabajadores engañados por los políticos burgueses y traicionados por los sindicalistas de la Confederación; porque los afiliados a la Unión General debemos impedir que el proletariado catalán camine hacia el abismo con su inconsciencia, constituyéndose en la salvaguardia de sus intereses de clase en inminente peligro de ser usurpados por la burguesía, que ya promueve crisis de trabajo y vulnera la legislación social prevaliéndose de la desorganización actual de los obreros catalanes, de cuya desunión hacemos responsables a los anarquistas y sindicalistas que crearon la Confederación Nacional del Trabajo frente a la Unión General de Trabajadores de España.

Después de la Asamblea de delegados de Sociedades Obreras de Cataluña últimamente celebrada, ya podemos decir que la Unión General de Trabajadores está en marcha en este páramo, y que lograremos romper el hielo del desengaño y de la indiferencia que cubre esta tierra fértil para las ideas.

Constituyó un éxito aquella reunión de trabajadores identificados con los principios de la Unión, que exteriorizaron su simpatía hacia nuestros camaradas laboristas ingleses en estos momentos en que nos ofrecen el ejemplo de su eficaz actuación y que dedicaron un cariñoso saludo al querido maestro Pablo Iglesias, recordando que en esta región ha sido combatido sañudamente por los farsantes de la política y del anarquismo; pero que su vida ejemplar y su labor emancipadora lograrán ser conocidas y apreciadas de la masa trabajadora catalana con nuestra persistente propaganda, que ha de actuar de revulsivo de cizañas y odios anarcocarciales.

Y como no es posible que el engaño político y la confusión sindical perdure por más ignorancia que exista entre los trabajadores catalanes, han constituido otros éxitos las conferencias de los camaradas Hugué, Bové, Tarín y todos los actos organizados por el Ateneo, Agrupación y Juventud Socialistas y por la Federación Regional de la Unión General, haciéndonos esperar que la Unión General de Trabajadores de España logre incorporar a su seno a los obreros catalanes.

Es sintomático el hecho de que continuamente ingresen en la Sociedad de Oficios Varios trabajadores barceloneses, convencidos de la eficacia de la Unión y desengañados del Unico, como las trabajadoras de una fábrica de hilados que confiaron a la Varia una huelga que supo resolver satisfactoriamente, quedando dichas compañeras convencidas de los eficaces procedimientos empeados por la Sociedad, a la cual se afiliaron con entusiasmo.

Es un síntoma halagüeño, también, el que puedan fijarse en Barcelona carteles de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista, lo que denota renovación de sentimientos, trocándose el odio en tolerancia y quizá en simpatía, precursora de la adhesión.

Y es optimista la campaña emprendida por la Agrupación y la Juventud Socialistas, cuyos afiliados se dedican a vocar EL SOCIALISTA por las calles de Barcelona.

Pero todos estos esfuerzos nos recuerdan la canción popular «Los remeros del Volga», cuyo sentimiento nos indica el penoso trabajo que realizan aquellos sirgadores remontando las embarcaciones por el río, inspirándonos en el canto que oímos del célebre Teodoro Chaliapine, el artista público proletario que la escuchaba desde las localidades que ocuparon

### El sábado

publicaremos número especial, dedicado a los Jóvenes Socialistas, y en él insertaremos, por considerarlo de gran oportunidad, el trabajo del corresponsario Landrove, con el tema

«Examen de un contraproyecto

socialista de la defensa nacional

— Nuevos puntos de vista

del Socialismo internacional en

este problema»

en el imperio el zar y los aristócratas rusos...

Como aquellos remeros o sirgadores deberán los afiliados a la Unión General de Trabajadores en Cataluña redoblar sus esfuerzos para llevar la nave del proletariado catalán hacia el puerto salvador de la Unión.

Penoso es el trabajo a realizar; pero con paciencia, con tenacidad, lograrán su objeto los sirgadores catalanes.

Joaquín ESCOFET

### Besteiro, en Londres

El ministerio de Instrucción pública ha autorizado a nuestro corresponsario Julián Besteiro para que pueda comenzar a disfrutar la consideración de pensionado, que le fué concedida en febrero del año anterior, para estudiar en Inglaterra el funcionamiento de las Asociaciones educativas obreras.

Objeto principal de estos estudios, y así lo consignaba nuestro amigo en la petición de permiso, es conocer el desarrollo de la importante «Asociación para la educación de los trabajadores ingleses», en la cual colaboran los principales elementos del laborismo con los más prestigiosos profesores de las Universidades del Reino Unido.

La pensión está autorizada por gestión de la Junta para Ampliación de Estudios, y no grava en nada al Erario, porque se concede sin retribución alguna.

Besteiro salió ayer para París, con su señora, desde donde se trasladará a Londres.

Desearnos un feliz viaje a nuestros queridos amigos, que saldrán en Londres, en nombre del Partido Socialista español, a los camaradas del Labour Party.

El Socialismo le dice a la clase obrera que no debe conformarse con su situación actual y que para que ésta pueda mejorar inmediatamente debe hacer sentir su fuerza en el terreno político.

### Control sobre la salud

Los anarquistas barceloneses quieren modernizar la Confederación, a cuyo efecto cada día nos sorprenden con una iniciativa.

Ahora que las «ideicas» de los Sindicatos catalanes son muy especiales. Por ejemplo, para evitar los envenenamientos en las sustancias alimenticias, tales como pastas, huevos, pan, leche, etc., creen que los Sindicatos de la industria alimenticia deberían denunciar a la opinión pública el empleo de esas materias venenosas, y aunque no se evitase del todo, sería una garantía.

¿Garantía de qué?, preguntamos nosotros.

Si los Sindicatos tuvieran conciencia de clase para denunciar esos delitos, la tendrían, y eso sería más comprensible, para IMPEDIRLOS. Pero el régimen de salariado obliga a unos hombres a depender de otros, y consecuentemente, hace imposibles esas denuncias, porque la clase patronal, con el pretexto de la violación del secreto profesional, expulsaría del trabajo a los obreros que se negaran a producir en las condiciones que imponen algunos capitalistas.

Pero supongamos que las denuncias se hicieran desde la prensa y que se consiguiera que no hubiese peligro para los denunciados, ¿qué sucedería? Para imponer multas a los comerciantes defraudadores o envenenadores se precisa una administración municipal modelo.

Los sindicalistas y anarquistas se niegan a ir a los Ayuntamientos; luego no deben ir, según ellos, los trabajadores. En ese caso, los Municipios quedarán en poder de comerciantes, industriales y patronos. Y a los mismos elementos que conviven con las clases sociales culpables de que mueran envenenadas gran número de personas, a esos les exige «Solidaridad Obrera» que sean quienes impidan la continuación de verdaderos delitos contra la salud pública.

La inconsecuencia es notoria, y el fracaso de semejante sistema, rotundo.

Pero los sindicalistas no escarmentan. Como en Barcelona los obreros, por desgracia, toleran todo, en vez de confesar que no hay otra solución para influir en la higienización de la vivienda y de los alimentos que intervenir en la política municipal con un criterio francamente socialista, prefieren hacer creer que para todo tiene fórmulas la acción directa.

Y después de haber inventado esto del control en las industrias de la alimentación, los que no tienen fuerza ni organización para hacer que se respete la jornada y el salario pretenden invadir los campos complicadísimos de otros problemas, para resolver los cuales se precisa una gran moralidad y una excelente disciplina en el proletariado.

Precisamente lo que los anarquistas han procurado destrozar por todos los medios.

### Ramsay Mac Donald es un hombre de fe

Soy profundamente idealista. No he deseado el Poder. No necesito dinero. Tenía lo suficiente para vivir en mi tranquila existencia de familia.

Si yo he venido a trabajar aquí, en el ministerio de Negocios Extranjeros; si he aceptado el gobierno de mi país, es porque tengo una fe.

Por la fe solamente es como el hombre puede triunfar. Creo en la posibilidad del progreso humano.

Creo también que, si nos esforzamos en ello, la generación venidera podrá ser mejor y más dichosa que la nuestra.

Sin esta fe no estaría yo en el Gobierno ni un momento más.

(De unas declaraciones hechas por el jefe del Gobierno laborista.)

### La jornada de ocho horas, victoriosa

Comentando la victoria que han obtenido en Suiza los partidarios de la jornada de ocho horas, campaña que ha quebrantado la disciplina de todos los partidos burgueses, dice «El Debate» lo siguiente, que por la significación reaccionaria del diario de la mañana tiene importancia:

Fijada la votación popular para el día 17 de febrero de 1924, duplicaron sus esfuerzos su intensísima labor de propaganda, los partidarios y los adversarios de la ley, que ha quebrantado profundamente la disciplina de casi todos los partidos políticos.

De éstos fué el socialista, como ya hemos dicho, el primero que se alzó contra la reforma, y el que más duramente la combatió apoyado en algunos grupos, poco numerosos, de la izquierda y en los demócratas burgueses de la Suiza oriental. Entre los partidos que se pronunciaron en favor del aumento de la jornada ha habido grandes discrepancias, principalmente entre los radicales y los conservadores católicos. En todos ellos los obreros y empleados se han levantado, desde luego, en contra de la ley, al paso que los artesanos y los industriales se colocaron resueltamente a su lado.

Este triunfo de la tendencia obrerista, que nadie se atrevería a augurar la víspera de la votación, ha de influir no poco en las masas trabajadoras de otros países, y, por consiguiente, en la evolución de sus leyes sociales. La reacción que se notaba en toda Europa en contra de la jornada de ocho horas, y que apoyaban incluso algunos elementos socialistas, ha sido detenida en su avance victorioso.

No es exacto que haya habido elementos socialistas en Europa partidarios de modificar la jornada de ocho horas. Como el mismo diario jesuitico afirma, ha sido el Partido Socialista suizo el primero en lanzarse contra la reforma que se intentaba, y lo mismo ha sucedido en Bélgica, con igual éxito para nuestros corresponsarios.

El proletariado y el Socialismo son un cuerpo y un alma, y nadie los separará.

### La huelga en los puertos ingleses

El movimiento huelguístico va desarrollando su acción, y, por tanto, alcanzando a mayor número de obreros de las diversas industrias de los transportes.

La población comienza a sentir los efectos de la huelga en la escasez de viveros, a pesar de las medidas excepcionales que a ese propósito toma el Gobierno.

Los ferroviarios de la Unión Nacional se han sumado al movimiento huelguista. Los directores del movimiento han autorizado a 80.000 obreros que continúan trabajando en diversos servicios para atender a los más indispensables abastecimientos.

Por diversos conductos llegan noticias de que ya son muchos los patronos y Empresas dispuestos a conceder los dos chelines de aumento diario en el jornal, única causa del conflicto. Por tanto, la impresión en estos momentos es optimista.

Ayer se han reanudado las negociaciones entre patronos y obreros. Por la mañana se reunió el Tribunal arbitral, ante quien informó el líder de los cargadores, Bevin. Entonces se supo que éste había celebrado ya una entrevista con los patronos, con quienes se reunió nuevamente por la tarde, después de un cambio de impresiones entre los obreros. No hubo decisión alguna; pero se espera que pudiera haberla hoy, a las nueve de la mañana, en que volverán a reunirse.

La decisión de los patronos de volver a entablar estas negociaciones, a pesar de lo que habían manifestado, se interpreta como posibilidad de solución pronta.

### «EL RETIRO OBRERO Y LA SANIDAD PUBLICA»

Con este interesante tema disertará mañana, a las seis y media de la tarde, en el salón grande de la Casa del Pueblo, el catedrático de la Universidad Central doctor don Antonio Piga.

El acto corresponde a la serie de conferencias organizadas por la Agrupación Socialista, en su deseo de extender e intensificar la cultura de los trabajadores. Con este motivo recomendamos a los compañeros su asistencia, para que se capaciten en sus conocimientos de los problemas sociales.

los servicios en desorden, a pesar de estar mangleados por el bloque de los llamados hombres de orden, son buena prueba de que tenemos razón los del otro bloque, los que, representando ideas del porvenir, no hacemos del ejercicio de los cargos públicos granjería personal.

En eso de los «motes» que cada uno tiene a bien ponerse hay que ir con mucho tacto, porque a veces tras de un título conservador se esconde un furibundo anarquista, que vendió su idealidad, como Esaú por un plato de lentejas vendió su primogenitura.

### Ese elogio está bien

La Alcaldía ha publicado una nota elogiando al personal de Limpiezas.

Cuanto se diga en favor de los modestos operarios municipales de Limpiezas y de los otros ramos que también han cooperado a la penosa tarea de hacer desaparecer la nieve en Madrid será merecido.

No recordamos desde hace muchos años nevadas como las de estos días, ni temporal más frío e ineluctable.

Reconociendo, pues, lo justo del elogio, nos permitimos indicar a la Alcaldía que el personal dedicado a la limpieza estos días merece un premio extraordinario del Ayuntamiento, en nombre del vecindario, y que nosotros veríamos con agrado fuese concedida una gratificación, en la medida que permitan los fondos municipales, para cuantos han expuesto su vida y están trabajando en condiciones tan penosas y tan dignas de encomio.

\*\*\*

Hoy ha continuado nevando en Madrid con una persistencia tremenda.

Realmente, el esfuerzo que están realizando los operarios municipales es superior a sus fuerzas y a los medios con que cuenta el Ayuntamiento para estos casos.

### Violento choque de trenes

Trenes detenidos. AVILA, 20.—Entre las estaciones de Calada y Navalgrande ha ocurrido un violento choque de trenes, del que resultaron tres muertos, varios heridos graves y otros menos graves.

El choque ocurrió a causa de la aglomeración de nieve, que obligó a detenerse al tren mixto entre las estaciones arriba citadas. Detrás venía un tren-tranvía, que alcanzó al mixto, produciéndose el choque violento. Hasta tal punto fué violento el encontronazo, que los vagones del mixto quedaron hechos astillas y los del tranvía, así como la locomotora del mismo, descarrilaron, yendo el de cola a saltar por encima de la máquina.

Los que resultaron muertos son: el intertenedor del mixto, señor Meléndez; don Nicasio Fernández González, ayudante del sobrestante de Sanchidrián, y don Fructosino Palomo, de Navalgrande.

Los heridos graves fueron: don Evelio Vidal, suboficial de Saboya, que regresaba de Marruecos; don Domingo Martín, ambulante de Correos, y doña Emiliana García, de Madrid.

Don Juan Sánchez y don Vicente García, vecinos de Pajares de Abajo, y don Urbano Panzano, de Sanchidrián, menos graves.

Los heridos graves fueron traídos a Avila, ingresando en el Hospital.

A causa de la nieve, los trenes descendentes no pueden continuar el viaje. En las calles de la población alcanza la nieve una altura de más de media vara, y en las afueras, más de un metro. Continúa nevando intensamente.—Licinio.

### Escasez de vagones

Una vez más recibimos la reclamación contra la Compañía del Norte por no facilitar vagones en número suficiente para el transporte de papel.

En Rentería se ha dejado de facilitar los cinco diarios que para el transporte de papel se utilizaban, y que era el mínimo indispensable, si se quiere evitar que la prensa tenga que suspenderse por falta de papel.

Esperamos que esta reclamación sea atendida.

### Cómo replica Mac Donald a Asquith

El ataque inesperado que hace unos días realizó el jefe del partido liberal, en la Cámara de los Comunes, contra el Gobierno laborista, en el asunto de Poplar, tuvo unas consecuencias que no esperaba el jefe del partido liberal.

Este pretendía quebrantar al Gobierno laborista, y el resultado ha sido contrario. Mac Donald, lejos de desconcertarse por la acometida, afirmó ante la Cámara que no estaba dispuesto a hacer el juego a nadie, y que no se trataba de escoger entre dos políticas, la de las extravagancias o la de las economías, sino que el asunto era simplemente aplicar la ley Mond, menospreciada hasta ahora por los ministros de Higiene.

—Nosotros—dijo Mac Donald—hemos sido encargados de reformar la ley de pobres y haremos cuanto nos sea dado en cumplimiento de este punto de nuestro programa.

Aparte de estas afirmaciones categóricas del primer ministro ante la Cámara de los Comunes, se ha publicado en el «Daily Herald», órgano oficial del Labour Party, una carta de H. W. Massingham, de la que se deduce la misma decisión. Dice en concreto dicha carta que si Asquith trataba de hacer fracasar al Gobierno laborista en este asunto, la consecuencia inmediata hubiera sido que el país se enfrentaría lanzado a nuevas elecciones generales.

Por lo demás, Mac Donald no titubearía en disolver el Parlamento y hacer un llamamiento a la opinión pública.

### LAS TRAGEDIAS DE LA MISERIA

### La humanidad, ¿es mala o buena?

Así es de dolorosa la existencia humana. Ni un solo día falta el hecho trágico, dramático, que comentar. ¡La miseria es tanta, invade tantos hogares!

En Vigo, y en el barrio Ribadavia, fué hallado en la chavola en que vivía de caridad un pobre viejo de sesenta y cuatro años muerto sobre una ESPECIE DE JERGON de paja, según dice la prensa local.

¿Cuándo había muerto? No se sabe. Los vecinos vieron que el viejecito había entrado un día, al anochecer, en la chavola, y que no salía. Esto les alarmó, y, avisado el Juzgado, fué descorrajada la puerta, y allá dentro, en la fría y lóbrega habitación, se encontró inerte al pobre viejo.

¿Cuándo murió? No se sabe. El médico dijo que acaso hiciera ya tres días que había muerto, a pesar de que el cadáver no tenía el menor síntoma de descomposición.

¿De qué murió? Tampoco se puede afirmar; pero el doctor indicó que pudo haber fallecido de HAMBRE Y FRIO.

Muerto de HAMBRE Y FRIO, y sin «confesar». ¡Horrible, horrible!

Nuestro espíritu, siempre ávido de conocer en sus minuciosos detalles la manera como se deslizan estas tragedias, quisiera saber la forma como se haya extinguido esa vida. En los estertores de la muerte, ¿qué pensó ese pobre viejo? La muerte, ¿le sorprendió, y por eso no pidió la confesión, o la afrontó serena y resignadamente, deseándola, para librarse de las horribles torturas de la miseria? ¿Qué diría de la sociedad al exhalar el última suspiro? ¿Habrá pedido a los dioses castigo para su crueldad inhumana? Acaso la vida, ese soplo de aire que le sostenía, ¿se escapó insensiblemente, sin advertirlo siquiera? ¿Tuvo miedo a morir? ¿Qué horrible momento, qué angustia habrá padecido?

Pero este hombre, ¿quién era? ¿De dónde era? ¿Tenía familia? Nada se sabe. En su poder no había ni un solo documento que le identificara; los vecinos le conocían sólo de presencia, al ir y venir vendiendo el «Calendario zaragozano», de entrar y salir en la chavola en que murió sobre un cerdo. Nadie sabe su nombre, y por eso las autoridades han dispuesto exponerlo públicamente en el cementerio veinticuatro horas a ver si alguien le identifica. Si esto no ocurre, ¿cómo se le va a dar tierra? En el libro-registro de los muertos, ¿con qué nombre se le inscribirá? ¿Qué palabra, qué garabato registrará esta tragedia de la miseria y de la inhumanidad de esta sociedad que presume de civilizada? ¿La ley ha previsto este caso? ¿Se puede enterrar a un hombre sin saber cómo se llamaba? ¿Habrá aquí un conflicto jurídico? No. Es un pobre; no deja herencia, y ni a la ley ni a la sociedad le interesa este hombre. Siendo pobre se puede morir y enterrar así; ahora, si fuera rico, no. Al dar tierra al cadáver, girá el cura de la parroquia a rezar algún responso por su alma para que vaya al cielo? (Acaso porque ha muerto sin confesar, de HAMBRE Y FRIO, no merece respuestas y misas? ¿Es que por haber muerto de esa manera, en las garras crueles de la miseria, se ha ganado ya el cielo sin el concurso del señor cura? Si al fin se le reza algún responso y se le bendice, ¿de qué calidad intensiva serán los rezos por esa alma desconocida que pasó por el mundo, que vivió en él, sin que nadie le conociese hasta los sesenta y cuatro años? ¿Serán, seguramente, rezos y oraciones de pobre. Pero estos rezos, rezados con escasa devoción porque son gratuitos, ¿le servirán al pobre viejo para ir al cielo? ¿Querría él ir al cielo? ¿Preferiría ir al infierno?

Aquí surge una duda. ¿Qué religión tuvo en vida este hombre? Si era ateo y murió sin confesar o tenía una religión contraria a la cristiana, ¿no es una herejía bendecirle y enterrarle cristianamente? ¿Qué conflicto más grave para el pobre cura que tenga que cumplir este sagrado deber? ¿Le bendigo? ¿No le bendigo? ¿Le rezó? ¿No le rezó? Se dirá: ¡Horrible duda que se extra por la conciencia del padre de alma! ¡Iluminado, señor, paga que no se condenen! ¡Fijos que no se sabe si el muerto era cristiano y se tiene la seguridad de que no se confesó al morir.

¿Cómo habrá vivido ese hombre sus sesenta y cuatro años? ¿Su profesión fué siempre la de vender el «Calendario zaragozano»? ¿Tuvo otro oficio? ¿Fué acaso ya. La tierra consumirá sus huesos, los convertirá en polvo, lo que fueron otros, lo que seremos todos, y guardará eternamente el secreto.

¿Veis qué cantidad de complicados problemas morales y materiales plantea a un espíritu curioso e inquieto la muerte de un hombre acaecida en la lóbrega de una chavola miserable por HAMBRE Y FRIO?

Humanidad, ¿qué estúpida y cruel eres! El dolor es una consecuencia de tu propia existencia, es verdad; pero tu estupidez y tu egoísmo lo aumenta y lo hace más cruel. Presumes de civilizada y de cristiana, y dejas morir en la mayor indiferencia a un semejante de HAMBRE y de FRIO.

Es hasta posible que algún día haya llegado a ti ese hombre, alargando su mano, en demanda de una limosna por Dios, y le hayas contestado: «¡Dios le ampare, hermano!» ¡Qué frío y qué cruel es esto! Si hubiera robado para sostenerse el hubiéndo y maldecido por ladrón. «¡Es un ladrón, ha robado!» ¡A la cárcel con él! ¡raís llevado a la cárcel, le hubiérais cono-

Y de todas las maneras, ¿de qué te sirven tus afares y querellas para atesorar riquezas? Al fin aquí las has de dejar para que otro las goce. Claro que es posible que a ti te recen muchos rezos y de los que alcanzan mayor indulgencia: te llorarán, acaso con hipocresía, pero te llorarán, para que aquí lo dejes todo, hasta la estúpida vanidad de ser rico. ¡No te convertiría vivir en mayor armonía con tus semejantes y evitar el espectáculo cruel que comentamos? La Humanidad, ¿es mala o es buena?

Manuel CORDERO

CRÓNICA DE PEÑARROYA

Ni menos, ni más, ni para mal

«Lucha de clases...» porque es un medio de desaparición; y si está larga su terminación, tanto peor para las «clases» a la «clase» que prolonga el naufragio del hombre en su lucha contra el hombre mismo.

¿Qué se opone a que el hombre fuera un ser que luchase contra la Naturaleza exclusivamente?

Y hay gentes, y cultas, y hasta investidas de la responsabilidad social de autoridades, que rechazan lo de «lucha de clases», como rechazan lo del «concepto político», que es cosa para gobernar o aspirar a gobernar—que es gobernar también—pueblos.

Pero sigue la «lucha de clases» y existe la «política». Es un dolor que nazcan niños pretuberculosos, presilícticos, ¿verdad? Pues nacen por delitos no clasificados en el Código.

Si la «lucha de clases» vive y vivirá en tanto haya «clases», la infancia contagiada nacera, en tanto sus progenitores sean hombres subconscientes y la sociedad humana se caracterice por su inhumanismo. ¿No hay que darle vueltas!

Y eso de la desaparición del «concepto político» puede ser dicho por quienes no tengan concepto; individuos que son materia abonada a imaginarse que llegue día feliz de suprimirse la maldad, mediante una ley votada en Cortes o un real decreto meditado al calor del más candoroso de los simplismos.

\*\*\*

Viene a colación todo esto, muy oportunamente, ya que parece va a ser un hecho la creación de organismo paritario que se encargue—en la zona de Peñarroya—de resolver o dulcificar la «lucha de clases».

Para determinados compañeros eso de «dulcificar» la «lucha de clases» suena a sus oídos como lata atada a rabo de perro; y hasta se les antoja poco revolucionario que los espíritus revolucionarios hablen de «dulcificar» la revolución: sus preparativos, el adelantamiento al Poder y ejercicio del mismo. No; es preferible que se amputen gangrenas sin cloroformo.

Y es que confundimos la violencia con la revolución; y más aún el acto material de la epilepsia colectiva con el fin de la aspiración colectiva.

Así ocurre que en cuanto avizoran las Empresas cualquier progreso andan hacia

atrás sin inquirir lo que en terreno social se discute la desaparición de las «clases» y no la «vuelta a la tortilla», como aconsejaban los sedicentes republicanos de las libertades políticas y el régimen de propiedad individual y el libre mercado de salarios, y el célebre reparto que nos aburgesara... Bueno será reconocer que el equívoco se explota aún por los que desean haya «clases» privilegiadas, ya que si éstas existieran y perduran, existen en la misma intensidad las otras «clases», las menesterosas de pan y justicia.

Los simplistas—o simples edecanes de la cuculología—se mesan los cabellos a la vista de nuestros esfuerzos, deduciendo que cada mejora, respeto o derecho conquistado, es petardo o dinamita contra lo que ellos llaman producción y sólo quiere decir intereses de «clase» acomodada, cómoda y ociosa. Y se oponen con todas sus fuerzas a que se avance.

Los del «todo o nada»—especuladores de la bobería del pueblo—aparentan un dolor insincero por cualquier avance parcial, y hastiados traidores a los avanzados, que son calificados de oportunistas.

¿Acaso el gubernamentalismo bolchevique no surge de la III Internacional, que dicta condiciones, expulsiones y «purasas»... fuera de su campo gubernante?

En contraste con estas fórmulas de predicar lo contrario a lo que practican te-  
nemos la ponderación de un Labour Party engastando la realidad en el ideal, que no es oportunismo, porque el oportunismo medra de las radicalidades y las rectificaciones y las botaratas.

La idea es siempre método; y como todo método se inspira en ascensiones progresivas hasta alcanzar lo integral de una concepción en una etapa. Esta distinción pueden—si quieren—hacerla los simplistas cacos del privilegio y los ex revolucionarios del todo o nada.

La idea es siempre método; y como todo método se inspira en ascensiones progresivas hasta alcanzar lo integral de una concepción en una etapa. Esta distinción pueden—si quieren—hacerla los simplistas cacos del privilegio y los ex revolucionarios del todo o nada.

La idea es siempre método; y como todo método se inspira en ascensiones progresivas hasta alcanzar lo integral de una concepción en una etapa. Esta distinción pueden—si quieren—hacerla los simplistas cacos del privilegio y los ex revolucionarios del todo o nada.

La idea es siempre método; y como todo método se inspira en ascensiones progresivas hasta alcanzar lo integral de una concepción en una etapa. Esta distinción pueden—si quieren—hacerla los simplistas cacos del privilegio y los ex revolucionarios del todo o nada.

La idea es siempre método; y como todo método se inspira en ascensiones progresivas hasta alcanzar lo integral de una concepción en una etapa. Esta distinción pueden—si quieren—hacerla los simplistas cacos del privilegio y los ex revolucionarios del todo o nada.

La idea es siempre método; y como todo método se inspira en ascensiones progresivas hasta alcanzar lo integral de una concepción en una etapa. Esta distinción pueden—si quieren—hacerla los simplistas cacos del privilegio y los ex revolucionarios del todo o nada.

La idea es siempre método; y como todo método se inspira en ascensiones progresivas hasta alcanzar lo integral de una concepción en una etapa. Esta distinción pueden—si quieren—hacerla los simplistas cacos del privilegio y los ex revolucionarios del todo o nada.

La idea es siempre método; y como todo método se inspira en ascensiones progresivas hasta alcanzar lo integral de una concepción en una etapa. Esta distinción pueden—si quieren—hacerla los simplistas cacos del privilegio y los ex revolucionarios del todo o nada.

La idea es siempre método; y como todo método se inspira en ascensiones progresivas hasta alcanzar lo integral de una concepción en una etapa. Esta distinción pueden—si quieren—hacerla los simplistas cacos del privilegio y los ex revolucionarios del todo o nada.

La idea es siempre método; y como todo método se inspira en ascensiones progresivas hasta alcanzar lo integral de una concepción en una etapa. Esta distinción pueden—si quieren—hacerla los simplistas cacos del privilegio y los ex revolucionarios del todo o nada.

La idea es siempre método; y como todo método se inspira en ascensiones progresivas hasta alcanzar lo integral de una concepción en una etapa. Esta distinción pueden—si quieren—hacerla los simplistas cacos del privilegio y los ex revolucionarios del todo o nada.

Si el Comité va a ejecutar labor, sus representantes tienen que llegar al organismo por elección directa de las partes, cada enfermo elige su médico; cada litigante, su abogado; cada vecino, su casa, su sastrero, su peña, su zapatero.

El Estado, presidiendo el Comité (si obra justa y rectamente), puede verificar funciones de Poder moderador.

De elementos asesores queremos los que presenten para cada cuestión los intereses en pugna, aunque sin voto, pues formar juicio y ayudar a formarlo no puede confundirse con el ejercicio de la decisión en el terreno numérico.

Los asuntos pecuniarios o pertinentes al Comité paritario pudieran determinarse así: Regulación del salario mínimo en armonía con el precio de las subsistencias; condiciones para instituir salarios excepcionales en aquellos departamentos donde los trabajadores ejecutan labores nocivas a la salud o con evidente peligro de la vida que presupongan vejez prematura; extensión de la jornada como consecuencia de lo anterior; reglas generales y comunes a todas las industrias para garantizar la desaparición del favoritismo y sus derivados: preferencias, caso de crisis parciales; turnos equitativos entre las labores malas y buenas, legitimación de castigos y despidos, etc.; además, resolvería este Comité paritario todos aquellos asuntos o conflictos que, sin relacionarse con la legislación obrera e inspección del trabajo (pues ya existen organismos pecuniarios que intervienen estos aspectos), puedan nacer de las relaciones oficiales entre Empresa y Federación y que quedasen huérfanas de acuerdo.

Cuestión de máximo interés es que el organismo cuente con el Poder ejecutivo, cuyo será el éxito de su funcionamiento. Porque si el Comité paritario tropieza a cada intento con el rutinario y clásico concepto jurídico de la absurda propiedad individual, y puede lo individual sobre lo social... la eficacia de este organismo será plañativa, y sus trabajos pura distracción oratoria de un grupo de señores entretendidos en aspirar a no resolver nada.

Desconocemos la opinión de la Empresa de Peñarroya acerca del organismo paritario. Pero mucho más interesante que su opinión oficial será—indiscutiblemente—su actuación en pro del Comité paritario o su contraactuación.

Mas como «el tiempo es un señor que dice la verdad», el tiempo dirá el cómo y el porqué de este enigma.

Si la Empresa acata las leyes de la vida, y desde dentro de esas leyes naturales defiende «su propiedad», bueno; en caso opuesto, empleará la consabida «acción directa», si es que otras acciones suyas fracasaran... Y para entonces se habrán vuelto a probar dos cosas: que la violencia germina violencia y que la inevitable «lucha de clases» debe seguir rumbo un tanto negativo hacia las inspiraciones del Fomento del Trabajo catalán, organismo explosivo de una barbarie muy siglo XVIII.

¿Conviene que suceda lo segundo a los

\*\*\*

Data de tres años el empeño de que en la cuenca de Peñarroya funcione un Comité paritario.

Determinar las numerosas gestiones verificadas para alcanzar esta institución sería obra de verdadera locura; y eso, cuando hemos visto la presteza con que para otras regiones—cuyas clases obreras repugnan nuestra «lucha»—decretó el Gobierno esa clase de organismos.

Aun cuando el informe de los trabajadores—en asunto tan delicado—obra en poder del Instituto de Reformas Sociales, Ministerio del Trabajo, Gobierno civil de Córdoba, Delegación gubernativa y Junta local de Reformas de esta villa, estimamos deber lanzar a la opinión lo que pensamos acerca del Comité paritario los elementos directivos de la Federación Regional de Sindicatos de Peñarroya.

Sin Cortes, arrojada la facultad de hacer leyes por el Directorio militar, la creación, funcionamiento y atribuciones del Comité paritario deben ser objeto de un real decreto que se salga del papel de la «Gaceta» y «llegue» a la cuenca.

Deben contener, las representaciones de la Empresa y Federación, «paridad»; es decir, proporcionalidad respecto de los ramos de industria e igualdad con relación al número de representantes por ambos intereses: patronales y proletarios.

intereses de la producción, a los intereses de los trabajadores, o a los de la Empresa?

No opinamos acerca del particular; que cada interés opte por creer lo que le plazca.

Lo que sí decimos es que los trabajadores que poseen ideas socialistas en la zona de Peñarroya—y son ya muchos—aspiran a que desaparezcan las «clases», a que el mejoramiento del bienestar humano llegue; no quieren los socialistas ser menos, ni más, ni para mal luchan.

Y seguirán la ruta luminosa de sus ideas aunque se les moteje por unos de «bolcheviques» y por otros de «conservadores».

Manuel FRAILE

20 febrero de 1924.

Nuestros muertos

VIGO.—Ha fallecido en esta el que fué excelente compañero Antonio Maceda Rego, antiguo asociado de la Sección Gráfica de esta ciudad.

Al acto del entierro, que fué civil, concurren todos los asociados de la Gráfica, cuya bandera cubría el ataúd, y otros muchos trabajadores de distintas profesiones.

A la compañera del finado y demás familia enviamos el testimonio de nuestro pésame.—C.

BIBLIOTECA SOCIOLOGICA

DE AUTORES ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS  
Van publicados los volúmenes siguientes:

Table with 2 columns: Title and Price. Includes works by Castán (J.), Kobatch (R.), Murray (R. A.), Tugan-Baranowsky, Colmo (A.), Herker (E.), Waxweller, Bis. Idem, Damaschke (A.), Pérez Díaz (P.), Stoh Watson, J. D. Wilson, Zimmer and Greenwood, Navarro de Pienca (A.), González Blanco (A.), Tugan-Baranowsky (M.), Sánchez de Toca (J.), Gide (Ch.) and Rist (Ch.), and Tugan-Baranowsky (M.).

Diríjanse los pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA, o a EDITORIAL REUS, S. A.—Cañizares, 3 duplicado, y Preciados, 6.—MADRID (XII).

B. Sanrigoberto

Accesorios. Garage. Talleres para automóviles. Despacho: Calle de Manuel Silveira, 16.—Tel. 417-J.

El más fino, el más puro

COÑAG FARO  
Pedidlo en todas partes.

Las conferencias de la Información de provincias

SALAMANCA, 20.—La última de las conferencias organizadas por el Grupo Cultural Obrero y Agrupación Socialista estuvo a cargo del joven y culto abogado de esta Federación Obrera, don Luis Martín de las Cuevas, que disertó acerca del Derecho social ante numerosísima concurrencia.

Dijo que no es nuevo el Derecho social. Lo que sucede con esa ciencia es que sólo en el siglo último nació a la vida y como ciencia aparte se examinó y discutió. Los atisbos del Derecho social se encuentran diluidos en todas las obras de la Teología, de la Filosofía, de la Teología y de la más moderna Filosofía del Derecho.

Para comprobar lo expuesto, hace un estudio histórico-filosófico del Derecho y la Justicia, desde los tiempos de Aristóteles hasta nuestros días; analiza seguidamente el concepto kantiano del Derecho descubierto por Hegel y Krause para establecer el verdadero concepto del Derecho.

A continuación pasa a estudiar la ley de Accidentes del trabajo, señalando sus aspectos jurídicos, pero reconociendo que es una de las leyes más protectoras y mejores de los obreros, que descansa en el principio fundamental de justicia de proteger una necesidad honradamente sentida de la vida obrera: «La de proteger al que se inutiliza en el trabajo». Resuelto el aspecto jurídico-social, debe de estudiarse el modo de evitar los accidentes, con medidas de previsión científicamente obtenidas.

Explica cómo y porqué principalmente surgen los accidentes del trabajo; en la mayoría de los casos por inutilidad o por defecto físico del obrero, dedicado a labores para las que no reúne las debidas condiciones. De aquí que no se pueda afirmar, como casi siempre sucede, que los accidentes son debidos a descuidos o a imprudencias, sino a razones científicas que los médicos de otros países, en casos de accidentes, han podido confirmar.

Cita casos prácticos ocurridos en diversos oficios, y dice que en el ramo de construcción es donde más abundan los accidentes, que se hacen ascender al 14 por 100, al mismo tiempo que censura la pensión de dos años de salario que se señala al obrero que queda inutilizado para el trabajo.

Se ocupa después del Instituto de Reeducación profesional instalado en Madrid, adscrito al ministerio del Trabajo y cuya finalidad es la reeducación y adiestramiento profesional de los mutilados a consecuencia de los accidentes, merced a los procedimientos reeducativos que se aplican, aprovechando las enseñanzas de aquellas instituciones similares creadas principalmente en Alemania en beneficio de los inválidos de la gran guerra, y termina diciendo que merece esta institución el aliento y simpatía de todos, porque desde el punto de vista económico, se recupera un valor; desde el punto de vista individual, transforma una cosa en persona, y desde el punto de vista moral, llena un alma de optimismo.

Una gran ovación premió el notable discurso del señor Martín de las Cuevas. El presidente hizo el resumen, siendo muy aplaudido.—E. Arroyo.

Movimiento socialista

PASAJES, 20.—Nuestra Agrupación Socialista adquiere cada día más influencia en la localidad, y si no gana más adeptos es a causa de la crisis económica; pero los que estamos afiliados hemos venido abonando cincuenta céntimos mensuales de cuota extraordinaria, en vez de veinticinco, que el Partido tenía establecido.

Los acuerdos del Pleno del Partido los han satisfecho, y para contribuir a la suscripción abierta por el Comité para el homenaje a Iglesias establecemos una cuota mensual de diez céntimos.—Ángel Guillén, secretario.

Un aniversario.—Premios.  
VILLENNA, 20.—La Sociedad de Alhifiles ha renovado su Junta directiva. Esta ha quedado constituida por los compañeros siguientes:

Juan Domenech, presidente; Juan J. Galvín, vicepresidente; Pedro Martínez, secretario; Manuel Valiente, vicesecretario; Juan Díaz, tesorero; Pascual Poveda, contador, y Pedro Poveda, Salvador García, José Martínez y Francisco Requena, vocales.

Delegados para el Comité: Antonio Millán, y Bautista Jiménez.—Comisión de arbitraje: Alfonso Soler y Pedro Muñoz.—Delegados para la Comarcal: José María Reig y José Ayelo.

La correspondencia para la Sección se dirigirá a nombre del compañero presidente.—C.

Nuevo Ayuntamiento.

CALLOSA DE SEGURA, 20.—Se ha constituido nuevo Ayuntamiento y destituido el formado por los que componían la junta de asociados.

Una vez que tomaron posesión los concejales se nombraron las Comisiones siguientes:

Hacienda, Arreglo y ornato de vía pública e higiene del vecindario, Plaza y Mercado, Obras públicas, Instrucción pública, Beneficencia y festejos.

Nuestro compañero Francisco Villa forma parte de las de Plaza y Mercado, Obras e Instrucción pública.

Se leyó la real orden que prohíbe la venta de encendedores y sus accesorios. También se leyó la relacionada con la contribución industrial.

Se fijaron las condiciones sobre subastas de los puestos públicos, la que se realizará emitiendo pliego cerrado, con fianzas en metálico o fincas.

Las sesiones se celebrarán los lunes, en las cinco y media de la tarde, hora señalada en virtud de las reclamaciones de los obreros, para que éstos puedan asistir, y que el anterior Ayuntamiento había negado insistentemente.

Quedaron nombrados para talladores de los mozos que han entrado en quintas los señores don José Belmonte, don Manuel Gil y nuestro compañero Francisco Almirá.

Por el arqueo realizado se sabe que en la Caja del Ayuntamiento hay un efectivo de 5.695,29 pesetas.

El señor Gallana pidió que se estudiara bien en qué ha de gastarse el dinero para que resulte reproductivo, ya que puede hacerse algún gasto, puesto que tiene en su poder el señor Franco las 20.000 pesetas de que se hicieron mención en sesiones anteriores, más las 2.000 pesetas que el alcalde, don Antonio Mora, enajenó del Ayuntamiento cuando por su proceso fue llevado a la cárcel de Dolores, y que hoy están en poder del gobernador.

Nuestro compañero Almirá preguntó si estaba agotada la consignación presupuestada para los empleados temporeros.

Se le contestó que había un remanente de 387 pesetas, y actualmente, dos empleados.

El corregidor Ángel Córdoba denunció el peligro que existe para el vecindario por tener colocado en malas condiciones la Compañía eléctrica un cable de alta tensión y pasar por encima de la plaza de Abastos, y que en otros sitios hay cables atados con sogas. Que se obligue a la «Industrial Oriolana» a que lo arregle y dé luz con regularidad.

Que se atienda la higiene más de lo que se ha hecho hasta ahora, pues las aguas sucias corren por la plaza de Abastos entre los puestos de artículos de primera necesidad, instalados en el propio suelo.

José Mas pidió se colocara una mesa para la prensa, acordándose así por unanimidad.—Novel.

Advertisement for YODEOSAL medicine, featuring an illustration of a man in a hat and text describing its benefits for various ailments like rheumatism and neuralgia.

Diez céntimos cuesta un vaso de vino. Diez céntimos cuesta un CATECISMO HUMANO-SOCIAL. El vino te envenena. El catecismo educa a tu hijo.

Advertisement for Café Bar SIGLO XX, located at Plaza del Angel, 19. Tel. 33-34 J. Specializing in Russian salads.

Advertisement for PREPARACION PARA AUTOMOVILISTAS COÑAG FARO, featuring the ACADEMIA 'GRAN VIA' and CONDE DE PEÑALVER, 17.

Folleton de EL SOCIALISTA

La utilización del tiempo libre de los trabajadores

I  
El Consejo de Dirección del Instituto de Reformas Sociales ha aprobado la siguiente Ponencia de don Leopoldo Palacios, que creemos agrada a conocer a nuestros lectores, por ser un bien meditado escrito, digno de figurar entre los que los Gobiernos europeos envían a la Oficina del Trabajo de Ginebra.

El Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo ha acordado, en su sesión del 1.º de febrero de 1923, someter a la Conferencia de 1924 la cuestión del buen empleo del tiempo de asueto que deja libre a los trabajadores la jornada de las ocho horas de trabajo. Próxima ya la futura Conferencia, la Oficina especifica en una exposición a las diferentes naciones la complejidad del problema y precisa los términos en que debe resolverse, resumiendo la doctrina en un cuestionario.

Si, para mejor interpretar este cuestionario, al que, en virtud de real orden de 28 de noviembre de 1923, debe contestar el Instituto de Reformas Sociales, tenemos en cuenta el fondo de las cuestiones que plantea, desde luego podemos advertir que sus preguntas podrían cómodamente dividirse en dos grupos, a saber:

Primero. El que la misma Oficina llama «preservación de los asuetos» o del tiempo libre de los trabajadores.

Segundo. El de la utilización de los ocios obreros.

Interesa que empecemos considerando esta clasificación, porque debe ser tenida muy en cuenta al contestar ya a la primera pregunta, referente a si se estima que ha lugar a someter a la Conferencia un texto preciso de recomendación concerniente a los principios que deban seguirse y los métodos que deban adoptarse para asegurar una buena utilización del tiempo libre de los obreros. La cuestión es tan importante, a nuestro

juicio, para España, que ya el Instituto de Reformas Sociales, en 1920, hizo una moción sobre el buen empleo de las horas libres, inserta en su libro sobre la aplicación de la jornada máxima de ocho horas. Entiende por eso la Sección que es indudable que se puede y se debe someter a la Conferencia el referido texto; pero si ha de ser recomendación debe contener lo concerniente al grupo segundo, o sea al propiamente dicho del empleo de los asuetos, quizá también a algunos de los problemas planteados al hablar de las instituciones de preservación, mas no a otras de estas instituciones que por referirse, sin duda, al problema sustantivo de la jornada, de ser tratadas internacionalmente por los Estados deberán ser objeto de un texto de Convención.

Veamos cómo se plantea el problema, siguiendo en gran parte a la misma Oficina Internacional del Trabajo.

Pocos ideales más arraigados en la conciencia proletaria que el de la jornada de ocho horas. Con razón dice el profesor Commons, refiriéndose a los Estados Unidos, y su observación podría ser extendida a la mayor parte de los demás países, que ha sido informado por toda suerte de filosofías; ha sido referido a la idea ciudadana de asegurar mayor tiempo libre al horror humanitarista del agotamiento; al ideal de los Sindicatos de un mayor rendimiento de obra, primero; después, al de un condigno nivel de vida, al juicio oportunista de la Convención colectiva; en fin, a una de las finalidades del Estado: la de velar por la salud de aquellos de sus súbditos más necesarios y numerosos. La Oficina, planteando el problema, parece adoptar el sentido de Mr. Barnes, delegado del Gobierno británico, que no es distinto del mantenido recientemente por el Comité director del Congreso de los Trade Unions. «No se trata simplemente—dice el primero—de establecer una regla instituyendo la jornada teórica de ocho horas con un salario suplementario

para las horas suplementarias de trabajo...»

«Está admitido de un modo general que el trabajador tiene derecho al descanso, que tiene derecho, después de haber dejado su trabajo, a gozar de la vida, a recrearse, a rehacer su educación y a ocuparse en sus deberes hacia la familia y la sociedad.» Y el manifiesto de los Trade Unions dice que «una de las razones esenciales para oponerse al aumento de las horas de trabajo es la necesidad para el trabajador de desenvolver su educación y de consagrar una parte de su tiempo a sus actividades de hombre privado y de ciudadano.»

Mas estatuida la jornada, las nuevas horas de libertad pudieron parecer a los obreros mismos «horas vacías», que desequilibraban su vida; a la sociedad en general, que podían ser un peligro ético para todos por ser horas fáciles para la incontinencia y el vicio. He ahí, pues, el problema, corolario del problema de la jornada. Si los Gobiernos llegaron a un acuerdo respecto del primero, ¿no debían llegar a un acuerdo respecto de una acción, aunque propia y sustantiva, común, respecto del segundo? Sólo la vaguedad de los términos del problema, lo poco elaborado de las soluciones, la variedad de las instituciones, a poco de nacer en crisis o siempre innarrigadas; las distintas idiosincrasias de los pueblos y hasta la invocación a la libertad de los obreros, que la misma Oficina encarece que no se haga, pues no puede verse ni rozada siquiera por la solución al problema, aconsejan, en vez de la firma de una Convención por los Estados, la de una recomendación de algunas flexibles y variadas comunes normas.

Mas es el caso que la Oficina, al plantear el problema, dedica el primer grupo de cuestiones, como hemos dicho, al problema de la preservación de los asuetos, que al final de su Memoria hace objeto de las preguntas dos y tres.

Así dice la pregunta dos: «¿Podría el texto de Convención sugerir a los Estados la adopción de medidas que tiendan a impedir a los obreros que realicen trabajos retribuidos durante el tiempo de descanso que les ha sido reservado por las leyes sobre la duración del trabajo? ¿Qué medidas podrían alcanzar este objeto?»

Ahora bien: ¿no afecta esta pregunta a algo que en vez de ligarse al empleo del tiempo libre se refiere a crear ese tiempo libre y, por lo tanto, al mismo problema sustantivo de la jornada de ocho horas y de su apli-

cación? Nos parece indudable, y la Sección, convencida cada vez en mayor grado de la necesidad no sólo de mantener, sino de perfeccionar el principio de la jornada normal, estima que sobre este punto debiera irse a una Convención entre los Estados, no a una mera recomendación, que sólo se podría aconsejar en defecto de aquella. La misma Oficina viene a reconocerlo en un momento de su discurso, cuando dice: «A la verdad parece que una reglamentación sobre este objeto—hablamos sólo del caso del obrero que pasa de un establecimiento a otro—constituye un complemento de disposiciones concernientes a la reglamentación de la jornada de trabajo, y si la cuestión debe ser tratada internacionalmente, no es por un proyecto de Convención complementaria a la Convención de Washington sobre ocho horas como debiera ser tratada?»

Esto es precisamente lo que piensa la Sección. La cuestión ya estaría sólo en definir bien los trabajos prohibidos durante los asuetos. No pueden confundirse en la prohibición los trabajos profesionales y de salario con los trabajos de entretenimiento o placer, aunque puedan ser lucrativos. Por el momento, el texto de la Convención podría inspirarse en el proyecto de ley de Alemania relativo a las horas de trabajo en la industria de 1921, que pretende prohibir a los obreros empleados de un modo permanente efectuar de una manera permanente también un trabajo de su profesión o de otra profesión conexa cerca de otro patrono más allá del límite de la jornada normal de trabajo, no pudiendo tampoco por su parte los patronos permitir que los obreros continúen en su puesto trabajando por su propia cuenta después de haber efectuado sus ocho horas de trabajo con objeto de obtener una ganancia suplementaria, ni deben dárles trabajo para otro patrono. También los contratos colectivos celebrados en algunos países, especialmente en Alemania e Italia, pueden dar la pauta de una definición equitativa. Los de la industria textil de esta última nación estipulan que las organizaciones patronales y obreras señaladas se comprometen a prohibir a los obreros trabajar una vez cumplida su jornada en otro establecimiento o librarse a un trabajo que tenga un carácter profesional.

La tercera pregunta dice así: «Deberán recomendarse medidas destinadas a reservar a los obreros la integridad de sus asuetos?»

- a) ¿En virtud de una mejor organización de los medios de transporte?
- b) ¿De una política de la habitación?
- c) ¿De la organización de la jornada sin interrupción?
- d) ¿De otras medidas?

Todas las enumeradas caen también, a nuestro juicio, dentro de la procuración de tiempo libre, no, salvo quizá la de la política de la habitación, dentro de su mejor utilización. Su variedad y generalidad y la diferencia entre las técnicas de los diversos países no parecen aconsejar, a pesar de su alta conveniencia en estos respectos, el régimen de una imposible Convención internacional. Es difícil que, dada la variedad histórica y aun geográfica de las costumbres, puedan ponerse todos de acuerdo sobre un régimen que hiciera, por ejemplo, desayunar temprano fuertemente a los obreros para que pudieran trabajar sin descanso las ocho horas, o a lo sumo, con una interrupción minúscula para recomfortarse con un bocadillo o con un trago, sin abandonar el puesto, para lograr así un acrecentamiento de los asuetos y una mejor administración de su empleo. Pero sería útil recomendar a los Poderes públicos, a los patronos y a los obreros que tengan por objetivo unificar armónicamente los descansos como garantía de su mayor y mejor provecho. En cuanto a la política de la habitación, ya el Instituto de Reformas Sociales la tuvo muy en cuenta en la moción citada sobre el empleo de las horas libres. Mas lo que entonces se exponía como desideratum es hoy ya una realidad en virtud de la ley de 10 de diciembre de 1921, relativa a la construcción de casas baratas, y el reglamento para su aplicación de 8 de julio de 1922.

La pregunta cuarta dice: «Sería útil recomendar a los Gobiernos, para una más segura utilización del tiempo libre, la adopción de medidas generales de higiene social?»

Esta pregunta corresponde al asunto que cae de lleno dentro del problema. Ya no se trata de obtener tiempo libre, sino de emplear bien el que se tiene. Cuando se concedió la jornada de ocho horas se expresó muy frecuentemente el temor de que más que los obreros salieran con ella favorecidas las tabernas y todo género de despilfarros y desórdenes. No se pensó tanto por sus detractores en la revolución pacífica que entrañaba y en los progresos sociales, industriales y de cultura que podía producir. Sobre todo, po-

(Continuará.)

# La Internacional de Amsterdam y la Unión General de Trabajadores

## ENCUESTA INTERNACIONAL SOBRE EL CONTROL

### Análisis de la ley alemana

La ley alemana promulgada el 4 de febrero de 1920 reúne, en seis partes, 106 artículos. La primera parte, intitulada «Disposiciones generales», expone como objeto de la ley «asegurar la protección de los intereses económicos generales de los obreros y empleados en sus relaciones con los patronos, así como dar a éstos la asistencia necesaria para la explotación de sus industrias, a cuyo efecto se constituirán Consejos de Empresa en todos los establecimientos, empleados ordinariamente en estos Consejos veinte personas por lo menos.»

Sus principios (artículo 2.º) son que, cuando un establecimiento industrial emplee ordinariamente de cinco a veinte personas, siendo elegibles tres de ellas, será elegido un jefe de Empresa, que podrá representar a los obreros y a los empleados si hay, respectivamente, cinco de cada categoría; pero de no llegar a un acuerdo, cada grupo elegirá su representante. Pero aparte de los Consejos comunes a obreros y empleados se podrán crear (artículo 6.º) Consejos especiales que representen los intereses de cada categoría en sus relaciones con los patronos.

Los artículos 11 y 12 precisan los términos «obrero» y «empleado». De una manera general puede decirse que las personas empleadas por horas o a destajo y que pueden ser licenciadas con breve anticipo son reconocidas «obreras», mientras que las personas retribuidas al mes o trimestre y que no pueden ser licenciadas más que con un anticipo equivalente son consideradas «empleadas». En cuanto a «establecimiento industrial» (artículo 9.º) se consignan todas las Empresas privadas o públicas.

Un Consejo de Empresa especial (artículo 3.º) será establecido para los obreros a domicilio en los establecimientos que ocupen al menos veinte obreros de esta categoría.

Los derechos de las organizaciones sindicales no serán en nada afectados por las disposiciones de esta ley (artículo 9.º)

#### Composición de los Consejos.

En la segunda parte, del artículo 15 al 65, se trata de la composición de los Consejos de Empresa y atribuciones de sus miembros. Su número (artículo 15) varía desde tres en las Empresas que empleen de veinte a cuarenta y nueve personas, a la cifra máxima de 30. Los obreros y empleados (artículo 16) serán representados en estos Consejos proporcionalmente a su número, asegurando representación a las minorías. Si la mayoría de cada grupo lo decide por un voto secreto (artículo 17), el número de miembros de los Consejos podrá ser modificado. Cada grupo podrá escoger sus representantes de su seno (artículo 18), si los obreros y empleados de una Empresa lo deciden así por un voto secreto (artículo 19), todas las personas empleadas podrán tomar parte en la elección del Consejo de Empresa. Esto aparte, se estipula (artículo 20) que todas las personas empleadas mayores de diez y ocho años, sin distinción de sexo, tendrán el derecho de voto, y las mayores de veinticuatro años, especializadas en un oficio desde hace tres años y con seis meses de presencia en el establecimiento, serán elegibles.

Los Consejos de Empresa compuestos de menos de nueve miembros elegirán un presidente y un vicepresidente (artículo 26). Los Consejos superiores a nueve miembros elegirán una Comisión de cinco miembros y ésta nombrará los dos presidentes (artículo 27).

Si un Consejo comprende obreros y empleados, los presidentes serán escogidos uno de cada categoría. Las reuniones de los Consejos serán convocadas por el presidente, que fijará el orden del día y dirigirá los debates (artículo 29). Pero a petición del patrono y de un cuarto, como mínimo, de los miembros del Consejo éste deberá ser convocado. El patrono podrá asistir a las reuniones como invitado o a las que se convoquen a petición suya. Habitualmente las reuniones se celebrarán fuera de las horas de trabajo (artículo 30), y en caso necesariamente contrario se dará aviso por anticipado al patrón.

Con voz y sin voto (artículo 31) podrán asistir a las reuniones los representantes de los Sindicatos obreros, si así lo piden el patrono o un cuarto de los miembros del Consejo.

De cada reunión se levantará un acta detallada (artículo 53), que firmarán el presidente y un miembro del Consejo.

Los miembros de los Consejos desempeñarán sus funciones sin retribución alguna (artículo 35); pero tampoco sufrirán pérdida de salario. El patrono deberá facilitar local para las reuniones y sufragará todos los gastos que ocasionen, a menos de existir un acuerdo entre ambas partes (artículo 36). Estas disposiciones se aplican igualmente a las Comisio-

nes de Empresas o Consejos de obreros y empleados (artículo 38).

El presidente convocará a asamblea general a todas las personas con voto trabajando en la Empresa, bien sea por su propia iniciativa o a petición del patrono o de un cuarto del personal elector. Si las condiciones de la explotación lo exigen se convocarán asambleas parciales. A todas podrán asistir con voz y sin voto representantes de los Sindicatos obreros a los cuales esté adherido el personal (artículo 47).

Los artículos desde el 50 a 65 se refieren a las Empresas con diversos establecimientos y a los Consejos anejos que pueden crearse en estos casos.

#### Poderes y obligaciones de los Consejos.

Conforme a la tercera parte de la ley, artículos 66 a 92, los contratos colectivos gozan de cierta prioridad concerniente a la organización del trabajo. Esta parte se refiere a los poderes y obligaciones de los Consejos de Empresa (artículos 66 a 77), de los Consejos de obreros y de los Consejos de empleados (artículos 78 a 90), de los Consejos de Empresa anejos (artículo 91) y de los jefes de Empresa (artículo 92), que en sus atribuciones respectivas gozan de poderes análogos, diferenciándose en relación a las obligaciones inherentes a su carácter.

El artículo 66 estipula así los deberes de los Consejos:

1. Aconsejar a la Dirección de un establecimiento industrial las medidas que se impongan para obtener un mayor y económico rendimiento.
2. Cooperar a la aplicación de nuevos métodos de trabajo.
3. Evitar las perturbaciones industriales (sin perjuicio de los poderes reconocidos a las organizaciones sindicales) en caso de conflicto entre el patrono y los obreros, y cuando sea imposible llegar a un acuerdo, apelar al Tribunal industrial u otro organismo con poderes de arbitraje.
4. Cuidar que sean aplicadas las decisiones arbitrales aceptadas por ambas partes.
5. Disponer, de acuerdo con el personal, las condiciones ordinarias del trabajo y las modificaciones que se impongan dentro de los contratos colectivos en vigor.
6. Asegurar la armonía entre el personal y el patrono y proteger los derechos del personal.
7. Recibir las reclamaciones de los Consejos de obreros y hacer que desaparezcan las causas que motivan la reclamación.
8. Prever los riesgos de accidente o enfermedad motivados por las condiciones en que se efectúe el trabajo.
9. Cooperar en la gestión de los fondos de pensiones y de una manera general en todas las otras cuestiones que interesen al bienestar de los obreros, tales como habitaciones obreras, instituciones mutualistas, etcétera.

Esta enumeración de los deberes afecta a los Consejos de Empresa se completa por las disposiciones del artículo 78, que indica los deberes de los Consejos de obreros y empleados. Algunas de estas disposiciones incumben a los Consejos anejos en caso de que no existan los Consejos de Empresa, diferentes para los obreros y los empleados.

Citemos las disposiciones más interesantes:

1. Velar por el cumplimiento de las estipulaciones legislativas adoptadas para la protección de los trabajadores, los contratos colectivos y las sentencias arbitrales aceptadas por ambas partes.
2. Si no existe contrato colectivo, cooperar con los Sindicatos obreros interesados a la reglamentación de los salarios, remuneración del trabajo a destajo, aplicación de nuevos métodos para el pago de los jornales, jornada de trabajo y, en caso necesario, modificación del horario, reglamento de los despidos y condiciones del aprendizaje.
3. Acordar con el patrono los reglamentos de trabajo dentro de las condiciones de los contratos colectivos.
4. De no existir contrato colectivo, convenir con el patrono la forma de admisión de obreros y empleados.
5. Intervenir en caso de despido.

Concerniente a este último apartado, muy importante, los artículos 81, 82 y 83 contienen amplias disposiciones. Conforme a estas cláusulas, la admisión de una persona para el trabajo en un establecimiento industrial ha de ser independiente de toda cuestión política, militar, religiosa o sindical, como tampoco ha de ser tenido en cuenta el sexo de la persona para darle o no trabajo. En virtud de estos mismos artículos, esta reglamentación no se aplica en caso de admisión efectuada por disposiciones de un contrato colectivo o por sentencia arbitral. Comprenden, además, el procedimiento que debe seguirse en caso de infracción de dichos reglamentos.

Toda persona avisada de despido podrá reclamar ante el Consejo de Empresa (artículo 84). Los artículos siguientes disponen el procedimiento que debe emplearse en caso de reclamación de este género y los daños y perjuicios que pueden reclamarse al patrono si el despido constituye una infracción de los reglamentos y si el patrono se niega a ocupar en su establecimiento a la persona amenazada de despido irregular.

La cifra de los daños y perjuicios (artículo 87) que puedan ser pedidos al patrono en este caso se basará por el número de años que el reclamante trabajaba en el establecimiento. Esta cifra será igual a una dozava parte del salario anual asignado al despedido durante el año de servicio que precedió a su despido y por cada una de las anualidades que trabajara en el establecimiento. La cifra total de los intereses reclamados no podrá en ningún caso ser superior al 50 por 100 del salario anual. Se tendrá en cuenta la situación económica del reclamante y la situación financiera del patrono para el cálculo de la indemnización.

En caso de admisión del obrero despedido irregularmente, el patrono vendrá obligado a pagarle íntegro el jornal o jornales que hubiese dejado de ganar (artículo 88).

Las demás disposiciones conciernen a los poderes y obligaciones de los Consejos de Empresa u otros en relación con los artículos anteriores. La parte cuarta (artículos 93 y 94), reglamentando los conflictos entre patronos y obreros, y la parte quinta (artículos 95 y 100), sanciones a los infractores, no tienen para nosotros más que un interés secundario, como la parte sexta, que implica las disposiciones transitorias.

#### Control de la gestión.

Al punto de vista social, algunos de estos artículos ofrecen mayor interés, aunque, aparte una sola excepción, no sientan ningún principio nuevo en legislación económica y social.

Se trata de los derechos conferidos a los Consejos o Comisiones de Empresa, admitiendo su representación en las Comisiones revisoras de cuentas de las Sociedades o Compañías industriales, etc., y de los informes generales que interesan la marcha de la Empresa y el personal.

En efecto: en los establecimientos industriales (artículo 70) donde existe una Comisión de vigilancia, uno o dos miembros del Consejo de Empresa pertenecerán a dicha Comisión, representando al personal, de quien harán conocer su punto de vista en lo que respecta a las operaciones industriales, y tendrán derecho a asistir a todas las reuniones que celebre la Comisión de vigilancia o revisora, a tomar parte en las votaciones a que haya lugar, pero sin otra indemnización que sus gastos, y estarán obligados a guardar el secreto de las comunicaciones confidenciales que se transmitan.

No obstante, los Consejos de Empresa tienen derecho a exigir del patrono (artículo 71) haga conocer a las Comisiones de Empresa, y si no existen, a los mismos Consejos de Empresa, todas las operaciones industriales que afecten al reglamento del personal, registro de salarios y todo documento que se justifique es indispensable para la aplicación del contrato colectivo. Además, los patronos deberán facilitar, al término de cada trimestre, una Memoria de las operaciones industriales, indicando de una manera general su situación económica, así como el rendimiento y necesidades de la mano de obra. En cuanto a los establecimientos que ocupen al menos 300 obreros y 50 empleados, obligados a llevar una contabilidad prevista por la ley, los Consejos de Empresa tendrán el poder (artículo 72) de exigir que un estado de pérdidas y ganancias del precedente ejercicio les sea facilitado en un plazo de seis meses después del ejercicio financiero. Los patronos que dieran un estado de cuentas erróneo o suprimido indicaciones necesarias serán castigados con la pena no superior a un año de presidio y una multa también no superior a 10.000 marcos.

Los artículos 70, 71 y 72 no se aplican a los establecimientos de marcado objetivo político, religioso o científico. El Gobierno federal puede, invocando graves razones de Estado, exceptuar de estas obligaciones a cualquier establecimiento industrial, en cuyo caso los Consejos de Empresa harán conocer a las Comisiones de vigilancia sus proposiciones y demandas relativas a las condiciones del trabajo y uno o dos miembros del Consejo de Empresa asistirán a las reuniones en que se discutan dichas proposiciones (artículo 73).

Otras noticias de cierta importancia se han recibido de las Secciones de Carpinteros, de Segovia, y Albañiles, de Sitges. Sobre esta última, el Comité ha considerado pertinente escribir a otra Sociedad de la industria de aquella localidad para estimarla que ha llegado la oportunidad de empezar a formar parte de nuestra Federación.—A. de García, secretario.

Respecto al exceso enviado en cotizaciones anteriores para pago a la Unión, indican se debe invertir en las cuotas de los trimestres cuarto de 1923 y primero del actual.

Respecto al exceso enviado en cotizaciones anteriores para pago a la Unión, indican se debe invertir en las cuotas de los trimestres cuarto de 1923 y primero del actual.

Respecto al exceso enviado en cotizaciones anteriores para pago a la Unión, indican se debe invertir en las cuotas de los trimestres cuarto de 1923 y primero del actual.

Respecto al exceso enviado en cotizaciones anteriores para pago a la Unión, indican se debe invertir en las cuotas de los trimestres cuarto de 1923 y primero del actual.

Respecto al exceso enviado en cotizaciones anteriores para pago a la Unión, indican se debe invertir en las cuotas de los trimestres cuarto de 1923 y primero del actual.

Respecto al exceso enviado en cotizaciones anteriores para pago a la Unión, indican se debe invertir en las cuotas de los trimestres cuarto de 1923 y primero del actual.

Respecto al exceso enviado en cotizaciones anteriores para pago a la Unión, indican se debe invertir en las cuotas de los trimestres cuarto de 1923 y primero del actual.

Por último, si hubiere lugar a la reducción o aumento de mano de obra en virtud de la aplicación de nuevos métodos técnicos de trabajo, los Consejos de Empresa tendrán conocimiento por el patrono de todo cuanto afecte al personal, a fin de que sus intereses económicos no sean perjudicados.

Tal es, en resumen, el alcance de la ley alemana, objeto de grandes críticas de la opinión pública cuando fué votada por el Parlamento.

Aimé FLOREAL

### Unión General de Trabajadores

#### REUNION DE LA EJECUTIVA

En su última sesión la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores trató de los siguientes asuntos:

Solicita ingreso la Federación local de trabajadores de Manzanares, que está constituida por las siguientes entidades: Jornaleros del campo, con 15 asociados; Albañiles, con 18; Toneleros, con 12; y Oficios Varios, con 105. De estas cuatro entidades, ya pertenecían a la Unión General las de Toneleros y Albañiles.

Los tejedores de Torrejón de Ardoz desean interver en la Ejecutiva cerca de los camaradas de Béjar, para facilitarles trabajo, a ser posible.

La Casa del Pueblo de Lorca informa de las repetidas visitas de inspección que hace la policía a aquel Centro obrero.

De Linares dan cuenta del conflicto surgido en los pozos mineros denominados «Cadenas», «Santa María» y «Porvenir». Hay dos mil obreros parados. Dichos compañeros solicitan ayuda económica de las entidades que puedan hacerlo.

De El Ferrol comunican que hay presos varios compañeros del ramo de construcción.

Se acuerda nombrar al compañero Licio Martínez Gil para que represente a la Unión General como delegado obrero en la Comisión de Información Telefónica Comercial, organismo de reciente constitución.

La Sociedad de Peones en general, de Madrid, dice que por unanimidad ha acordado no acatar el acuerdo del Congreso último que con ellos tiene relación. La Federación Sindical Internacional notifica la celebración del Congreso próximo, que se celebrará en Viena, y remite su orden del día.

La Confederación Regional Mejicana informa de la marcha del movimiento revolucionario de aquel país y de la participación obrera, puesta al lado del Gobierno federal de Obregón.

Habiéndose marchado al extranjero el compañero Besteiro, se acuerda nombrar vicepresidente interino de la Ejecutiva al compañero Francisco Nuñez Tomás.

### Nuestras Federaciones

#### LA NACIONAL DE LA EDIFICACION

Con asistencia de todos los compañeros que forman el Comité, se ha celebrado la sesión ordinaria, en la que se despacharon los diferentes asuntos que plantean las comunicaciones recibidas.

La Sociedad de Instaladores electricistas, de Madrid, ha dirigido una atenta comunicación rogando al Comité resuelva una cuestión de detalle que observó en la Memoria del II Congreso, y en vista del buen sentido en que se inspira, el Comité ha acordado acoger favorablemente la iniciativa de esta Sección.

Se recibe una comunicación de la Sociedad de Carpinteros y Ebanistas, de Plasencia, solicitando aclaraciones sobre algunos artículos de los estatutos de la Federación. Según manifiestan en su correspondencia están dispuestos a ingresar en breve plazo, y se ha acordado contestarles aclarando los extremos sobre que consultan, al tiempo que se aconseja la necesidad de que ingresen en la Federación inmediatamente.

Las Sociedades de Albañiles de Pinoso y La Carolina han satisfecho el importe de sus respectivas cuotas, correspondientes al primer trimestre de 1924, a las que se ha contestado acompañando los comprobantes y cupones de la Unión General.

La Federación Comarcal de Levante contesta las comunicaciones que se le enviaron preguntando las causas que, a su juicio, determinan el hecho de que algunas Secciones representadas en el Congreso celebrado en Elche en el mes de noviembre no hayan solicitado su ingreso en la Federación Nacional. El Comité ha fijado criterio sobre este asunto y acordado escribir a las Secciones interesadas para que a la mayor brevedad rectifiquen la conducta seguida hasta ahora.

Se ha contestado una pregunta que hace un compañero de Santander en relación con el funcionamiento del organismo local a que pertenece, aconsejándole en el sentido que señalan las disposiciones legales sobre los puntos comprendidos en sus atribuciones.

Otras noticias de cierta importancia se han recibido de las Secciones de Carpinteros, de Segovia, y Albañiles, de Sitges. Sobre esta última, el Comité ha considerado pertinente escribir a otra Sociedad de la industria de aquella localidad para estimarla que ha llegado la oportunidad de empezar a formar parte de nuestra Federación.—A. de García, secretario.

#### LA DE METALURGICOS

Reunido el Comité de la Federación Nacional de Obreros Metalúrgicos en su sesión ordinaria, trató los siguientes asuntos:

Los compañeros de la Sociedad de Obreros Constructores de Escopetas, de Elbar, comunican haber entrado a formar parte del Sindicato Metalúrgico de Guipúzcoa, indicando al mismo tiempo haber votado cien pesetas para los compañeros metalúrgicos alemanes.

Los compañeros de Toledo nos comunican estar organizando una reunión, y en el momento que la autoricen lo comunicarán para que designemos los que han de tomar parte en ella en nombre de este Comité.

Los Compañeros del Sindicato Metalúrgico de Vigo nos comunican el acuerdo recaído respecto al asunto tratado en nuestro último Congreso con relación al débito existente entre la Federación y el referido Sindicato. Al mismo tiempo muestran su conformidad a lo hecho por el Comité en lo que a la plaza de secretario se refiere.

Los compañeros de la Sociedad de Obreros Metalúrgicos de Gerona envían el importe de sus cotizaciones.

Los compañeros presidente y secretario dan cuenta de la entrevista tenida el domingo en Guadalajara con el compañero presidente de la Agrupación Socialista de aquella localidad para ver de reorganizar la antigua Sociedad de Obreros en Hierro, entrevista en la cual se pusieron de acuerdo para, sin pérdida de tiempo, realizar los trabajos conducentes a tal fin. El Comité ve con satisfacción estos informes y aprueba la gestión de estos compañeros.

Los compañeros del Sindicato Metalúrgico Asturiano nos informan con todo detalle de la situación por que atraviesa el mismo, e indican el número de Secciones de que se compone, así como el de afiliados a cada una de ellas.

Los compañeros de la Sociedad de Obreros en Hierro de Valladolid remiten el importe de sus cotizaciones.

El compañero Bruno Alonso, en nombre de la Comisión de la Sociedad de Trabajadores del Muelle de Santander que estuvo en ésta para tramitar un asunto referente a la misma, nos indica que le ha encargado manifieste al Comité su satisfacción por las atenciones que con estos compañeros han tenido por parte del mismo, acordándose el comunicarle que, al hacer esto, lo hacíamos creyendo cumplimos un deber.

El Comité estudia detenidamente el plan a seguir para lograr el que en aquellas localidades donde existiendo organizaciones metalúrgicas todavía no pertenecen a nuestra Federación, éstas se incorporen a la misma, facilitando al compañero secretario para que recopile los datos necesarios, y a la vista de ellos empezar esta labor.

Y después de darse lectura a las comunicaciones remitidas a diversas Secciones sobre asuntos de régimen administrativo, las cuales son aprobadas, se levanta la sesión hasta la semana próxima.—Roque García, secretario.

### Congreso mundial de marinos

Entre las resoluciones votadas por la Confederación Internacional de gentes del Mar, Sección de la Federación Internacional de Obreros del Transporte, que se reunió en Amsterdam en octubre último, hubo una a favor de la convocatoria de un Congreso mundial de todas las organizaciones marítimas como punto culminante de una acción internacional contra el envilecimiento de las condiciones de trabajo y por una acción de mejoramiento de las mismas.

Los trabajos preparatorios para el Congreso se celebrará probablemente en Londres o en Copenhague—se hallan ya en estado que permite publicar dentro de poco la convocatoria.

La Comisión consultiva, instituida después de la Conferencia de Amsterdam, se reunirá a principios del próximo marzo, a fin de tomar las últimas medidas y fijar definitivamente el lugar y la fecha del Congreso.

### Congresos obreros

La Unión Suiza de Trabajadores de Comercio, Transporte y Alimentación celebrará su Congreso en Berna los días 19, 20 y 21 de abril.

—La Unión de Marineros letones se ha reunido en Riga el día 10 de febrero.

—La Unión de Ferroviarios suecos, en Estocolmo, se reunirá el 12 al 17 de mayo.

### Publicaciones de la FEDERACION SINDICAL INTERNACIONAL DE AMSTERDAM (editadas en francés)

	Ptas.
Résolutions des Conférences Internationales du Travail.....	1
Compte Rendu du Congrès Syndical International Amsterdam.....	1,50
Rapports des Délégations envoyées par la Fédération Syndicale Internationale.....	2
Compte Rendu du Congrès Syndical International Londres.....	3
Premier Rapport sur l'activité de la Fédération Syndicale.....	3
Enquete sur la journée de huit heures.....	3
Premier annuaire de la F. S. I.....	3
Résolutions de la Troisième Conférence Internationale du Travail.....	1
Guerre et la guerre, par Edo Fimmen.....	1
La Fédération Syndicale Internationale, par Edo Fimmen.....	1
La Fédération Syndicale Internationale et la Réorganisation Economique, par Leon Jouhaux.....	1
La Protection de la Jeunesse Ouvrière.....	2
Les Femmes et les Enfants dans l'Industrie Textile, par doctor Marion Phillips.....	2
Le Mouvement Syndical International.....	2
Pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA, acompañando su importe más cincuenta céntimos para certificado y franco.	20

En todo y con todo, con la Sociedad de Naciones y con sus organismos derivados. Tal sería la política internacional de los románticos y los soñadores; es decir, de los únicos hombres prácticos del planeta, de los solos que pueden vanagloriarse de no haber errado en lo que atañe a los destinos de los pueblos y a los fines verdaderamente realizables de la Humanidad.

**TORRENT Y COMPAÑIA**  
Especialidad en impresiones de todas clases para Madrid y provincias. Válgame Dios, 6, imprenta.

#### IDEOGRAMA

### La alianza con el Derecho

«Nadie que estudie la Historia puede poner en duda que los medios internacionales, en los últimos tres siglos, han sido, en todas las regiones europeas, los más eficaces.»

Reich: (Exito de las naciones, capítulo XII.)

Hace ya algunos años fué instituida en Ginebra por la Sociedad de Naciones la «Oficina Internacional del Trabajo».

Una publicación interesantísima, de cuya dirección fué encargado en Madrid el notable publicista señor Fabra Ribas, y titulada modestamente «Informaciones Sociales», insertó en uno de sus pasados números datos que conviene estudiar y tener en cuenta, tanto para apreciar la trascendencia de los acuerdos adoptados con carácter internacional como para formarse exacta idea del valor que ellos van adquiriendo, pese a las dificultades con que este nuevo Tribunal de Derecho tropieza en el estado actual de las relaciones europeas y americanas. No parece ocioso recordar cuál es la organización de la «Oficina Internacional del Trabajo».

Forman en la actualidad parte de este organismo cincuenta y cuatro Naciones. Ello equivale a decir que de todas las grandes naciones únicamente no están representadas Rusia y los Estados Unidos, y es casi seguro que en todo este año, en el que viene no habrá pueblo alguno que pueda declararse ajeno a los trabajos de la «Oficina Internacional» ni menospreciar sus acuerdos sin incurrir en responsabilidades, que si ahora no tienen fuerza coactiva, si la tienen moral, y, por ende, muy graves para lo futuro.

«Considerando—se dice en el preámbulo—que la no adopción por una nación cualquiera de un régimen de trabajo realmente humano pone obstáculos a los esfuerzos de las demás naciones, deseados de mejorar la suerte de los obreros en sus propios países...» ¿No es esta afirmación sobrado elocuente y no equivale a una conminación?

Convoca la «Oficina Internacional del Trabajo», por lo menos, una Conferencia anual. Todos los Estados, grandes y pequeños, tienen iguales derechos en la Conferencia, y se hallan representados en ella cada uno por dos delegados gubernamentales, un delegado patronal y un delegado obrero. Van celebradas cuatro Conferencias importantes, en las cuales han sido convenidos en materias tan importantes como la aplicación de la jornada de ocho horas, la prevención del paro forzoso, el trabajo de las mujeres y de los niños, la aplicación de las leyes protectoras al trabajo agrícola, la emigración y la inspección del trabajo. ¿Cuáles son, frente a este organismo internacional, las obligaciones de los Gobiernos?

Claro es que este Parlamento Social, esta Cámara permanente del Trabajo, no puede dictar leyes; pero todo proyecto de convenio, conforme a los cuales los Estados se comprometen a la observancia de determinadas reglas. «En el término de un año—se decía, al organizar la «Oficina»—cada Estado deberá presentar sus proyectos de convenio». Casi todas las naciones lo han hecho; España, no. Para comprender lo que esto significa, hay que recordar que, según los Tratados que han dado origen a estas instituciones y estas Conferencias, los Parlamentos no tienen obligación alguna de adoptar los expresados convenios; pero si un Gobierno rehusara someterlos a la autoridad competente, se expondría a las sanciones previstas por el Pacto de la Sociedad de las Naciones: denegación de pasaportes, interrupción de las exportaciones, bloqueo económico, etcétera, etc.; es decir, a una guerra comercial, que, como todas las guerras comerciales, sería nuncio de una lucha armada.

Hay todavía muchas gentes que creen que eso de la Sociedad de Naciones es todavía un bello ensueño wilsonianiano y que debe ser considerado como una aspiración, todo lo noble que se quiera, pero nada más. Se equivocan. Es cierto que, hasta ahora, la Sociedad de Naciones no cuenta con una fuerza coactiva que haga imponer sus acuerdos a las naciones fuertes, aunque es probable que no tarde muchos años en tenerla; pero para obligar a los pueblos débiles cuenta ya con sobrados medios y con suficiente autoridad. Sería una tremenda equivocación creer que en Ginebra no se ha hecho sino perder el tiempo y que una nación desarmada y débil podría saltar por encima de los Tratados con la facilidad que otra vigorosa, rica y dominante.

No; sobre que la orientación de la Sociedad de Naciones y de su «Oficina Internacional del Trabajo» no puede ser más elevada, racional, científica, humanitaria y loable, la más elemental prudencia aconseja a las naciones débiles unirse a estos organismos en todo y para todo, prestarles su ayuda incondicional y cumplir leal y prontamente todos sus acuerdos. Rectificando una vieja máxima, se debe decir: «Con todo el mundo en guerra, menos con la Sociedad de Naciones, tenga o no fuerza, cuente o no cuente con ejércitos, se encuentre de acuerdo o en pugna con Inglaterra, con Francia, con los Estados Unidos o con todos a la vez.» En primer lugar, porque representa el Derecho, la Civilización y el Progreso, y la Civilización triunfa siempre, tarde o temprano, y, en segundo, porque si ahora su constitución es defectuosa, muy pronto tendrá que ser perfecta y su fuerza tan incontrastable que no habrá ninguna otra que pueda serle opuesta con eficacia.

En todo y con todo, con la Sociedad de Naciones y con sus organismos derivados. Tal sería la política internacional de los románticos y los soñadores; es decir, de los únicos hombres prácticos del planeta, de los solos que pueden vanagloriarse de no haber errado en lo que atañe a los destinos de los pueblos y a los fines verdaderamente realizables de la Humanidad.

Antonio Zozaya

(De La Libertad.)

### BAR METRO

Establecido en Bravo Murillo, 79, de Leoncio Méndez. El más delicioso de los Cuatro Caminos; a la salida del Metropolitano

PUBLICIDAD.—Anuncios: cuando no se señale sitio de su colocación, 30 céntimos línea; cuando se indique, precios convencionales. Noticias, una peseta línea. Enfretiles, dos pesetas línea.

# EL SOCIALISTA

SUSCRIPCIÓN:  
Provincias: trimestre..... 9 pesetas.  
Extranjero: trimestre..... 18 pesetas.

DEDICADO ESPECIALMENTE A LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

## LO DEL DIA

### La biblioteca del Ateneo.

A primera hora de la tarde de ayer quedó cumplimentada la orden de clausura del Ateneo de Madrid. El inspector general de Seguridad, acompañado de otras autoridades, comunicó la orden al conserje de dicho Centro, que en el acto quedó desalojado en todas sus dependencias. Sin embargo, anoche mismo se dijo en la Oficina de Informaciones de la Presidencia que las dependencias destinadas a fines culturales, tales como la biblioteca y las clases de idiomas, podrán seguir funcionando, para lo cual se transmitirán las oportunas órdenes a los encargados del edificio.

### Romanones y Maura.

El conde de Romanones, preparado ya para realizar su viaje al extranjero, comparte el almuerzo de sus trabajos literarios con la atención que dedica a las visitas de personajes de la vieja política del régimen que estos días van a despedirse del travesero conde. Ayer visitó a éste el ex presidente del Consejo don Antonio Maura.

### La gestión de Bastos en la Tabacalera.

Según informe del juez especial don Juan Díez de la Sola, magistrado del Tribunal Supremo, encargado de entender en la denuncia que formuló don Juan March acerca de la gestión del señor Bastos en la Compañía Arrendataria de Tabacos, se ha desestimado la referida denuncia, accediendo a lo solicitado por el denunciado, para que con testimonio de las actuaciones pueda ejercitar los derechos que estime pertinentes.

### A la isla de Fuerteventura.

Se han cursado las correspondientes órdenes para que el señor Unamuno se traslade a Fuerteventura, en virtud de la medida de destierro que le afecta y a que se alude en la real orden que por separado publicamos.

Iguales diligencias se han cumplimentado en relación con el señor Soriano, que habrá de salir también para Fuerteventura (Canarias).

### La mañana en Palacio.

A la hora de costumbre estuvo esta mañana despatchando en Palacio el señor Primo de Rivera.

No dijo nada a los periodistas.

Don Alfonso recibió en audiencia, entre otros señores, a los hermanos Álvarez Quintero y al ex diputado don Alfonso Higuera, que acompañaba a una Comisión de Trujillo para solicitar la construcción de un puente sobre el Tajo y una línea de enlace con la de Portugal.

### En la Presidencia.

Esta mañana estuvo en la Presidencia una Comisión de la Asociación Nacional del Magisterio para entregar al general Gómez Jordana las conclusiones aprobadas en la Asamblea celebrada por dicha entidad.

Otra Comisión de alcoholeros de la Mancha conferenciaron con el general Muslera. Conferenciaron con el general Gómez Jordana el señor Pérez Retino, delegado de Fomento en la alta comisaría, y el director de Aviación.

### Firma.

En la Oficina de Informaciones dieron esta mañana una extensa firma de don Alfonso.

Contiene, entre otros asuntos de escaso interés público, la fijación de las cifras relativas de negocios en España de varias Sociedades industriales y de seguros extranjeras y nombrando vocales suplentes del Consejo Superior de Ferrocarriles.

### En honor de Borrás.

Ayer se celebró un banquete popular en honor de Enrique Borrás, por la brillante campaña teatral en La Latina.

El ilustre actor dramático agradeció en frases conmovedoras el agasajo.

### Por unos periodistas.

Una Comisión de periodistas ha pedido al general Primo de Rivera el indulto de los compañeros encarcelados, entre ellos los señores Carrasco, Corrales y César R. González.

### Ateneo Médico Municipal.

El día 23 del actual, a las siete de la tarde, en el Colegio de Médicos, Gran Vía, número 8, dará el doctor don Abdón Sánchez Herrero una conferencia sobre el interesante tema «Las enfermedades de la energía: neurastenia, psicastenia, histerismo e hipocandria».

### Colegio de Doctores de Madrid.

Mañana, a las seis y media de la tarde, el doctor don Pedro Sainz Rodríguez, catedrático de la Universidad Central, explicará una conferencia de la serie organizada por el Colegio de Doctores de Madrid en la Academia de Jurisprudencia (Marqués de Cubas, 13), con el tema «Evolución de la crítica literaria en España durante el siglo XIX».

## La Patriarcal y San Martín

El Liberal de ayer se ocupa del abandono en que está la Patriarcal, culpando de ello al Municipio. Sólo a defectos de información se debe tal afirmación. El Municipio, por el interés que se han tomado en el asunto algunos concejales, estuvo siempre atento al cumplimiento de su deber; quienes no lo cumplieron fueron las autoridades superiores ni las Sacramentales.

Que la situación de la Patriarcal es una vergüenza, impropia de un pueblo que presume de medianamente civilizado? Exacto; y en nuestras columnas se ha dicho muchas veces, y en el Concejo y el Parlamento lo han dicho los concejales y diputados socialistas. A la gestión que sobre el particular realizó nuestro compañero Cordero sobre el ex ministro de la Gobernación señor duque de Almodóvar del Valle se debe que el asunto esté a punto de resolverse definitivamente.

Otro error de «El Liberal», relacionado con el cementerio de San Martín, queremos aclarar, porque pudieran aprovecharlo los que procuran oponer resistencia injustificada para que el Ayuntamiento renuncie a este pleito en las condiciones ya planteadas. Se dice en dicha información que San Martín está cerrado y cuidado.

Allí los muertos reposan en paz—añade no. Hay algunas galerías de nichos con trozos derruidos, en los que los féretros trozos derruidos, en los que los féretros se han empotrado unos en otros, mezclándose los restos de los cadáveres; otros, están apuntalados y a punto de caerse. Es decir, que si se deja mucho tiempo llegará a ocurrir lo que en la Patriarcal. San Martín debe desaparecer al mismo tiempo que el otro cementerio, conservando aquel hermoso plantío de cipreses para hacer allí una plaza de recreo, que bien lo necesitan esas pobladas barriadas. Favorece el desarrollo de este proyecto el hecho de que allí se haya enterrado muy poco en el suelo, y nos parece que no hay más que un patio ocupado; todo lo demás está libre.

Hay que procurar favorecer estos proyectos, que son iniciativa del Municipio, que, teniendo muchos defectos, siendo muy culpable en otras cosas, en esto ha cumplido con su deber.

Con eso terminará ese espectáculo macabro y quitará ocasión a esos pobres e inconscientes muchachos que entran en la Patriarcal a llevarse calaveras humanas. Creemos que no les ocurrirá nada a los traviesos muchachos; su falta no es más que de imprudencia, y si queréis, de incultura. Los verdaderos responsables de que esas profanaciones existan son los que, teniendo el deber de conservar el cementerio en condiciones, porque para ello habían cobrado, lo abandonasen, quedándose con el dinero.

Que hasta después de muertos subsisten los privilegios del dinero? Sí, señor; hasta de los muertos se hace dinero. Así son de avaros y poco escrupulosos ciertos hombres.

## Núñez Tomás, a Valencia

VALENCIA, 20.—El acto de propaganda de los fines del Instituto Nacional de Previsión, organizado por varias Sociedades obreras de esta ciudad, se celebrará el sábado, día 23, a las nueve de la noche, en el local de «La Constructora Valenciana». En él tomará parte nuestro querido compañero Francisco Núñez Tomás. Además hablará en varias otras localidades de la región.—Irazo.

## Agrupación Socialista

La Agrupación Socialista Madrileña se reunirá en asamblea general ordinaria los días 25 y 28 de febrero, a las nueve en punto de la noche, en el salón grande de su domicilio social, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación de actas.
- 2.º Aprobación de las cuentas correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 1923.
- 3.º Altas y bajas de afiliados.
- 4.º Gestión del Comité, de los diputados y de los concejales.
- 5.º Preguntas y proposiciones de los afiliados.
- 6.º Elección reglamentaria de los cargos del Comité, de la Mesa de discusión y de la Comisión revisora de cuentas.

La elección de estos cargos se efectuará en los mismos días en que la asamblea se celebre, de ocho a once de la noche, en la secretaría de la Agrupación, recordándose a los afiliados no dejen de cumplir este deber y presentando para ello la tarjeta-título de afiliado.

## ASAMBLEA DEL MAGISTERIO

## Las conclusiones aprobadas

Como resultado de la asamblea recientemente celebrada, se han elevado al Gobierno las conclusiones en que se resumen algunas de las aspiraciones inmediatas del Magisterio, y que son las siguientes:

Primera. La Asociación Nacional del Magisterio primario quiere consignar en primer término que la obra de reformar fundamentalmente la enseñanza primaria en España exige la elaboración de planes definidos y bien orientados por parte del ministerio del ramo, el sacrificio del contribuyente, la asistencia de la opinión pública y un espíritu de abnegación, patriotismo y disciplina en los maestros nacionales.

Segunda. Para que sea posible la obra administrativa y pedagógica que ha de desarrollarse en los Centros directivos de la enseñanza, y para que las reformas que hayan de acometerse tengan una continuidad que garantice su eficacia, es de alta conveniencia que se dé carácter técnico e inamovible a la Dirección general de Primera enseñanza, que ésta quede al margen de los vaivenes de la política, y que se la provea inmediatamente, no en un político, sino en persona de reconocida capacidad pedagógica y conocedora de las realidades escolares de nuestra patria.

Tercera. Graduación de las escuelas donde haya más de un maestro y conversión de las unitarias en graduadas, siempre que lo exija la población escolar.

Cuarta. Acometer en gran escala y de una manera rápida y eficaz la construcción de escuelas, simplificando trámites administrativos y desechando el sistema de las subvenciones por anualidades. Ensayo de escuelas al aire libre en la región de Levante y algunas comarcas de Andalucía. En las escuelas rurales, vivienda del maestro en el mismo edificio escolar. Mejoramiento y aumento del mobiliaje y del material de enseñanza.

Quinta. Desarrollo de una acción pedagógica intensa desde el ministerio de Instrucción pública, encaminada hacia la escuela, y que tienda a proporcionar constantemente información y direcciones a los maestros sobre organización escolar, procedimientos, textos, programas, material de enseñanza y juegos de niños.

Sexta. Es aspiración unánime del Magisterio la equiparación con los demás funcionarios del Estado, estableciendo el siguiente orden de preferencia hasta conseguir la totalidad de nuestras pretensiones: En primer lugar, la desaparición de los sueldos inferiores a 3.000 pesetas; supresión de la categoría de 3.500, y que se establezca la debida proporcionalidad entre las distintas categorías del escalafón. Por último, la creación de categorías superiores, hasta 12.000 pesetas.

## EN EL SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

## La vista de la causa por el convoy de Tizza

A las cuatro de la tarde de ayer declaró abierta la sesión el señor Aguilera.

El auditor, señor Cabezas, continuó leyendo la declaración del general Tuero, quien dice que fue Cavalcanti quien trazó el plan y los objetivos de la operación, considerando el declarante equivocado el haber lanzado al asalto a los batallones, integrados por bisónos, y justificando su actuación.

En otra declaración prestada por el mismo general con motivo del expediente incoado para la concesión de la cruz laureada de San Fernando a Cavalcanti, dice que este general, impulsado por su espíritu militar, se puso al frente de los ingenieros, realizando un acto brillante, pero ineficaz.

Seguidamente se dió lectura a la declaración del comandante de Estado Mayor señor Cases, en la que se refiere a las operaciones en que tomó parte el general Tuero, explicando detalladamente el combate del día 26, en que el convoy no pudo llegar a Tizza, y las incidencias ocurridas en el día 29. Termina con el parte de bajas habidas, que fueron: dos oficiales muertos, 24 jefes y oficiales heridos, 57 muertos de tropa y 300 heridos.

Se leen después los partes parciales del coronel Sirvent y el informe del teniente coronel de ingenieros que mandaba las fuerzas, quien dice que, como no recibía órdenes de avanzar y el tiempo transcurría, avanzó hacia la posición de Gareb; pero que antes de llegar le requirió un capitán de Borbón para que enviase fuerzas para proteger el emplazamiento de una batería.

El coronel Lacanal, cuya declaración se lee, dice que fué un error fundamental la formación de dos columnas en vez de tres, y defendiendo el plan propuesto por el general Tuero, consistente en llevar el convoy de noche. Estima que el general Cavalcanti no debió adelantarse a penetrar en la posición de Tizza. Termina diciendo que oyó de labios del propio Cavalcanti que lo de Tizza fué uno de tantos episodios que se registran en África y que no encerraba importancia.

A continuación se leen las declaraciones del coronel Sirvent, la del coronel de artillería señor Argüelles y la del teniente coronel don Regino Muñoz.

Se leen otras declaraciones solicitadas por las defensas, entre ellas las del general Fernández Pérez, quien hace elogios de los coroneles Sirvent y Lacanal y del general Cavalcanti; la del comandante de Estado Mayor señor Ramírez; la del comandante de artillería señor Sigüenza y la del coronel de Estado Mayor señor Despujols, terminada la cual el general Aguilera suspende la vista hasta las diez y media de la mañana de hoy.

## LA SESION DE ESTA MAÑANA

A las diez y media se da la voz de «vista pública» y comienza la tercera sesión, estando compuesta la Sala igualmente que ayer. El público era más escaso.

Continúa la lectura de las declaraciones. Esta vez lee el relator señor Lafuente, que lo hace de la del comandante señor Santiago, solicitada por la defensa del general Cavalcanti, y dice que cuando llegó el general Cavalcanti habló con el general Tuero y ordenó el avance de las columnas y que desde que llegó no dejó el comandante general de dar disposiciones.

Que como pasase el tiempo y el convoy no entraba, se decidió a obrar el general Cavalcanti con un acto personal suyo que elevase el nivel moral de las tropas, y como no tenía bastantes fuerzas, siguió con su acompañamiento y los ingenieros y con ellos llegó a Tiza, donde la llegada fué un acontecimiento indescriptible; que organizó el repliegue y con los mismos ingenieros regresó a Amarán, dejando la posición abandonada; que en esta última posición se repitió el entusiasmo por la hazaña, y estuvieron algún tiempo antes de regresar a Melilla, pero que no recuerda la magnitud de tiempo que allí estuvo el general Cavalcanti; que la impresión en Melilla fué la de que el acto del comandante general había decidido la operación, por eso el entusiasmo y aplauso eran unánimes.

A continuación se da lectura a la declaración del general de brigada Gómez Jordana, que corrobora que el hecho de entrar en la posición de Tizza el general Cavalcanti fué de un efecto moral grandísimo.

Declaración en el plenario del general don Dámaso Berenguer: Que dice que los combates del 27 y 29 de septiembre lo ocasionaron grandes daños a nuestras tropas y que la entrada del convoy en Tizza el 29 no influyó en el ciclo y desarrollo de la campaña.

Declaración del general Tuero en el plenario: Que dice le llamó el comandante general el 24 de septiembre y le dijo tenía que llevar el convoy a Tizza el 26, y que el jefe de Estado Mayor señor Cases le manifestó que la artillería ligera no estaba en condiciones de poder llegar al Gareb.

Que no acompañó al general Cavalcanti a Tizza porque éste le ordenó se quedara en el Gareb, y esto en el momento de montar a caballo.

Se lee otra segunda declaración del mismo general Tuero, en la que quiere hacer constar una conferencia telefónica con el comandante general el día 26 de septiembre; que en octubre leyó con estupefacción en un periódico de Málaga que se le achacaba a él la responsabilidad de la campaña y que se le iba a relevar; que el comandante general de Melilla le dijo que no tomara en cuenta lo que decía el periódico de Málaga; que al consultar con el alto comisario éste le hizo presente que le extrañaba la actitud de Cavalcanti, pero que era necesario dar una satisfacción a la opinión por la desastrosa campaña; que cuando llegó el ministro de la Guerra no fué llamado, y él volvió a presentarse al alto comisario, el cual le confirmó que estaba acordado su relevo; que llegado a Madrid, pidió se le formase tribunal de honor, pero que se le dijo que el relevo

nada tenía contra su honorabilidad, y esto lo confirmó el ministro.

Inmediatamente se da lectura a la declaración del general Sanjurjo, el que dice que en dicho día estaba en Segangan y que pudo observar que un pequeño grupo de jinetes y algunos infantes entraban en Tizza, y supo era el general Cavalcanti, al que se le encomiaba; que no debió influir la operación de Tizza en el desarrollo de la campaña.

Declaración del general Vives: También corrobora que la acción de Cavalcanti en Tizza produjo entusiasmo general, y que, sobre todo, elevó la moral de nuestras tropas, y de ello está él convencido; dice que la columna de Sirvent no avanzó lo que debía haber avanzado.

Seguidamente, el auditor señor Cabezas sustituye en la lectura y la da al dictamen de la acusación fiscal.

Dice el general Tuero que éste no tenía las condiciones apetecibles para el mando, si bien cree que en esto influyen el desconocimiento del terreno y las cualidades del enemigo. Hace notar la orden de avanzar el convoy sin protección alguna, y que debe calificarse de error esa orden, y que se ha infringido el artículo 385 del Reglamento Táctico de Infantería.

Resalta la incapacidad del general Tuero, cosa que se ve confirmada por la opinión del alto comisario.

Le extraña al fiscal que conociendo el comandante general de Melilla las condiciones del general Tuero le encargase el mando de operaciones importantes, por lo que se ve no tuvo en cuenta los categóricos preceptos del reglamento de campaña, de que el mando de un convoy debe recaer en oficial o jefe experto y de reconocidas cualidades de mando, por todo lo cual cree hay responsabilidad en el general Cavalcanti al no asumir él el mando, que lo hizo en un momento inadecuado, aunque el resultado fué favorable.

Comprende la paralización y hacinamiento de las masas de infantería a la precipitación de las órdenes para proceder a las operaciones, órdenes emanadas de la Comandancia general, y si fué grande el error del mando no fué menos la falta de espíritu o iniciativa de los jefes que secundaban, coroneles Lacanal y Sirvent, y así lo hacen notar los jefes que han depuesto en el sumario.

(En el transcurso de la lectura ha entrado más público, llenándose el salón.)

A la una torna a seguir la lectura del largo y documentado dictamen del relator auditor señor Lafuente.

Dice que en el coronel Sirvent se revela una pobreza de espíritu en su ánimo, y que olvidó todas las fundamentales reglas del mando, llegando a estar sin comunicación alguna con sus jefes ni con el resto de las fuerzas, resultando, según lo aportado por declarantes, que no vieron al citado coronel durante el desarrollo de la acción, tanto que el comandante de Estado Mayor que tenía órdenes que entregarle no pudo hacerlo, a pesar de las infructuosas pesquisas, pues se hallaba en un bloque almorzando tranquilamente, funesto proceder que indica la falta de espíritu militar, traducido en la inacción de sus tropas, pues si hubiera avanzado su columna por el flanco izquierdo hubiera sido otro el resultado de la operación, pues faltó todo el elemento táctico.

En su suma, su actuación fué imprevia y de desconcierto, y no tuvo conciencia de su misión, estando ausente de la operación, en la que debió jugar papel principal, como jefe de una columna.

Que se desprende que en la operación ejerció Cavalcanti una tutela sobre Tuero como mediatizando.

Resultado comprobado que el general Cavalcanti preparó por sí la operación, adoptando un plan defectuoso, del que encargó al general Tuero, y que se estuvo en Sidi Amarán, e impulsado por el alto comisario se pasó al Gareb, desde donde marchó a Tizza.

También resulta comprobado que el general Tuero, en 29 de septiembre, procedió con notoria impericia, pues permaneció en el Gareb el tiempo que debió emplear en la protección del convoy.

Que el coronel Lacanal soportó pasivamente el fuego, sin adoptar las medidas consiguientes, dejando abandonados en el campo hombres que hubieron de sucumbir.

Que el coronel Sirvent desatendió el mando y no cooperó a ningún hecho de la campaña.

Que en los cuatro procesados se advierte una inobservancia de los reglamentos tácticos, que por diversas causas están definidas como responsabilidad y acusan negligencia, dejadez, abandono o descuido, y están declaradas como materia de delito, pues ocasionaron daños considerables, puesto que hubo más de 100 muertos, además de las pérdidas materiales y de ganado.

Y constituyen delito de negligencia y descuido comprendido en el artículo 275 del Código de justicia militar, y que la falta es más grave cuanto mayor sea el grado del oficial o jefe, y que de ese delito son responsables los cuatro procesados, que no hay circunstancias modificativas.

Y siendo las dos se suspendió el acto para continuarlo a las cuatro de esta misma tarde.

## EN EL AYUNTAMIENTO

Esta mañana el señor Alcocer recibió a los periodistas y empezó preguntándoles:—¿Qué hay por ahí?

—Mucha nieve, señor alcalde.

—Ya, ya lo veo; el tiempo está este nos trae de cabeza.

—Mañana habrá sesión, ¿verdad, señor alcalde?

—Hombre, mañana, como no hace falta

que haya mayoría de concejales, se puede celebrar sesión.

—¿Pero pagarán la multa que determina la ley los que no acudan?

—Ya veremos. ¿Y qué saben ustedes del Ateneo?—volvió a preguntar.

—Nada; que lo han clausurado.

—¿Y de Unamuno?

—Pues que lo destierran.

Y se volvió a hablar de la nieve y del mal tiempo, de los concejales que faltaron ayer, si tienen o no automóvil, y de los pobres barrenderos, que vienen trabajando doce horas diarias estos días.

Los madrileños tendrán que rendir un homenaje a estos modestos trabajadores, como en sueto aparte, y en este mismo número, pedimos nosotros, porque por ellos, que pasan frío, comen poco y viven en malas condiciones, se puede transitar por las calles.

El esfuerzo que vienen realizando bien merece una gratificación. Se han dado otras muchas en el Concejo menos merecidas.

Y no hay nada más de que hablar hoy. La nieve, el Ateneo y Unamuno son las notas de actualidad.

## Se reúne la Comisión paritaria

Entre otros asuntos en trámite, y en reunión celebrada ayer por la Comisión permanente de la Paritaria nacional en el Instituto Nacional de Previsión, la representación obrera reiteró sus puntos de vista, expuestos en nota reciente, respecto a la bondad de las inversiones sociales para construcción de escuelas, y expresó, por medio del vocal compañero Gana, el reconocimiento de dicha representación por la carta con que se dignó contestar la indicada nota el presidente del Instituto, señor general Marvá.

La representación patronal, agradeciendo las frases que a la misma se dedican en la carta de referencia, expresó, por medio del señor Varela de Lima, manifestaciones de identificación con los distintos aspectos de aquel documento; y el señor Díaz de la Cebosa abundó en análogos conceptos, reiterando, en nombre de la Confederación Gremial Española, organismo por él representado en el seno de la Paritaria, completa identificación con las amplias modalidades de carácter social, que será posible atender gracias al sistema de capitalización por que se rige el retiro obrero obligatorio.

## Conferencia de Ovejero

El próximo sábado, día 23, a las doce de la mañana, explicará nuestro correligionario Andrés Ovejero en el Museo del Prado su segunda y última conferencia sobre el tema «En la nueva sala de Tiziano (teoría del desnudo)».

## TRIBUNAL INDUSTRIAL

### Señalamiento de juicios para mañana.

A las diez.—Pedro Rodríguez reclama salarios a Félix Fernando. Jurados: Eduardo Lastra y Ricardo Téllez, patronos; Arturo Lora, suplente; Emilio Zapatero y Juan Jiménez, obreros; José García, suplente.

A las once.—Julio Félix Gómez reclama salarios a Serapio Pérez. Jurados: Santiago Blanco y José Guinea, patronos; Vicente del Val, suplente; Jorge Unsaín y José Pol, obreros; Roque García, suplente.

A las once y media.—Justo Plaza reclama accidente a Miguel Andrés y Sociedad de Seguros «La Legal». Jurados: Angel Marcos y Alejandro R. Bermejo, patronos; Bartolomé Sanz, suplente; Timoteo Arroyo y Emilio Zapatero, obreros; Miguel Llácer, suplente.

A las doce.—Luis Muñoz reclama accidente a Juan Crespo. Jurados: Angel Marcos y Julián Hernández, patronos; José Sáinz, suplente; Emilio Zapatero y Juan de Dios Gálvez, obreros; Pedro Fernández, suplente.

## Sociedad Vegetariana Española

Mañana, viernes, a las siete de la tarde, el doctor don E. Alfonso dará una conferencia en el local del Centro Socialista de la calle de Hernani, número 15. Disertará sobre el tema «Divulgación científica de la Medicina natural».

La entrada es pública y se invita a los trabajadores de la barriada.

## Información de sucesos

### Caidas.

En la calle del Pacífico, frente a la estación del «Metro», se cayó casualmente, causándose la fractura de dos costillas, Evarista Marugán Rubio, de cuarenta y dos años de edad, con domicilio en la calle de La California, 22.

—Cándido de la Vega Collado, de cincuenta y nueve años, que vive en la calle de Fundadores, número 47, se produjo lesiones de pronóstico reservado al caerse en la calle de Frances Rodríguez.

—Dolores Estévez Tocé, de veinticinco años, que vive en la calle de Los Madrazo, 27, se cayó en la calle del Prado, causando lesiones graves.

### Intento de suicidio.

Melchora Sagin Aguado, que habita en la calle de Limosca, 118, fué asistida en la Casa de Socorro del distrito de Buenavista de intoxicación grave, por haber ingerido sublimado.

Los móviles que la indujeron a tal resolución fueron disgustos de familia.

### Quemaduras.

La niña Mercedes Rodríguez Sánchez sufre quemaduras de pronóstico reservado, que se causó al caerse en un brasero en su domicilio, paseo de Extremadura, 18.

—Asimismo sufrió quemaduras de pronóstico reservado una niña de tres años, por haberse caído en un brasero en su domicilio, calle de Hortaleza, 27.

## Trabajadores: Leed y propagad EL SOCIALISTA

## DEL EXTRANJERO

No hay impuesto sobre la renta en Norte América.

La Cámara de representantes americana ha rechazado el proyecto Mellon, que establecía un impuesto sobre la renta, proyecto que había hecho suyo el presidente de los Estados Unidos, mister Coolidge.

### Dimite el Gobierno chileno.

Noticias no confirmadas dicen que en Chile ha estallado un movimiento revolucionario en la región norte; pero que las tropas regulares han hecho huir a los revolucionarios.

El Gobierno ha presentado la dimisión.

Batalla entre comunistas y «camelots du roi».

Los comunistas celebraban un mitin en el barrio Latino, de París, cuando irrumpieron en el local los grupos de «camelots du roi».

El escándalo comenzó por interrupciones y acabó en una tremenda batalla de palos, resultando siete heridos y grandes destrozos en el local del acto.

### Los candidatos fascistas.

Mussolini, jefe del Gobierno italiano, ha aprobado ya las listas regionales de candidatos del Gobierno para las próximas elecciones y tres segundas listas fuera de aquellas.

El Gobierno considera como hostiles todas las demás candidaturas.

### El tratado de Fiume.

Después de numerosas sesiones y debates violentos, el Parlamento yugoslavo ha aprobado por 123 votos contra 28 y numerosas abstenciones, el tratado de Fiume.

### La revolución mejicana.

Las tropas del Gobierno federal han ocupado sin lucha la ciudad de Morabia, que estaba en poder de los rebeldes.

## La acción obrera

### VENDEDORES AMBULANTES

La Sociedad de Vendedores en General celebrará junta extraordinaria pasado mañana, sábado, a las nueve de la noche, en el Círculo Socialista del Sur, Valencia, 5, para tratar el siguiente orden del día: Acta anterior; la Directiva dará cuenta de la gestión realizada sobre la real orden publicada en la «Gaceta» el día 14 del actual sobre el pago de patentes a la Hacienda los que se dedican a vender en la vía pública, y juicio que a la Directiva le merece el asunto, y preguntas y proposiciones de los asociados.

La Junta directiva ruega a todos los vendedores muy encarecidamente no dejen de asistir a esta reunión, una vez que se trata de un asunto de vida o muerte para los que se dedican a la honrada profesión de vendedores ambulantes.

### PINTORES-DECORADORES

La Sociedad de Oficiales Pintores-Decoradores celebrará junta general ordinaria mañana, viernes, a las seis de la tarde, en su domicilio social, Casa del Pueblo, para discutir el orden del día del mes corriente.

Dada la importancia de los asuntos que han de tratarse se ruega a todos los asociados la asistencia puntual.

### GRUPO SOCIALISTA DE OBREROS EN PIEDRA Y MARMOL

Este Grupo celebrará junta general extraordinaria mañana, viernes, a las cinco y media de la tarde, en la Casa del Pueblo, para tratar de un asunto de suma importancia.

El Comité encarece a los asociados la más puntual asistencia, pues el asunto que ha de discutirse tiene verdadero interés.

### REUNIONES PARA MAÑANA

En